

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1834/12
25 enero 2012

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 25 DE ENERO DE 2012

Aprobada en la sesión del 1 de agosto de 2012

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Entrega de un mallete al Representante de Guyana, Presidente saliente del Consejo Permanente	2
Palabras del Representante de Haití al asumir la presidencia del Consejo Permanente	3
Bienvenida a la nueva Embajadora Representante de Suriname	4
Bienvenida al nuevo Embajador Representante del Perú.....	8
Inauguración de la Université d'État d'Haïti Roi Christophe en la Limonade, Haití.....	11
Conmemoración del centenario de la muerte de Eloy Alfaro, ex Presidente del Ecuador	14
Informe sobre Haití a cargo del Secretario General Adjunto	20
Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la CIDH para el Fortalecimiento del SIDH.....	29
[Receso]	
Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la CIDH para el Fortalecimiento del SIDH (continuación).....	43
Informe sobre las actividades de la Secretaría General	69

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

[CP/INF.6383/12](#), Nota de la Misión Permanente del Ecuador solicitando la inclusión del tema “Commemoración del Centenario de la Muerte de Eloy Alfaro, ex Presidente del Ecuador” en el orden del día de la sesión ordinaria que el Consejo Permanente celebrará el 25 de enero de 2012.

[GT/SIDH-13/11](#) rev. 2, Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para la consideración del Consejo Permanente.

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2012

En la ciudad de Washington, a las diez y treinta de la mañana del miércoles 25 de enero de 2012, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajadora Deborah-Mae Lovell, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajadora La Celia A. Prince, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajadora Gillian M. S. Bristol, Representante Permanente de Grenada
Embajador Luís Alfonso Hoyos Aristizabal, Representante Permanente de Colombia
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajadora Audrey Marks, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente del Ecuador
Embajadora Jacinth Lorna Henry-Martin, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Neil Parsan, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México
Embajador Robert Bernardo Saladín Selin, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras
Embajador Edgar Ugalde Álvarez, Representante Permanente de Costa Rica
Embajadora Niermala Hindori-Badrising, Representante Permanente de Suriname
Embajador Walter Jorge Alban Peralta, Representante Permanente del Perú
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
Ministro Consejero Jorge Collazo Uboldi, Representante Interino del Uruguay
Embajador Lionel Valentín Maza Luna, Representante Interino de Guatemala
Primera Secretaria Kendall Belisle, Representante Alterna de Belize
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Alterna de Venezuela
Segundo Secretario Fabio Meneghetti Chaves, Representante Alterno del Brasil
Primera Secretaria Kimari Amanda Shenelle Storey, Representante Alterna de Santa Lucía
Embajador Bocchit Edmond, Representante Alterno de Haití

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Mesdames et Messieurs les Ambassadeurs, Délégués, il me fait plaisir de déclarer ouverte cette séance ordinaire du Conseil permanent, convoquée pour examiner les points inscrits à l'ordre du jour publié sous la cote CP/OD.1834/12.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1834/12)
2. Conmemoración del Centenario de la Muerte de Eloy Alfaro, ex Presidente del Ecuador. Solicitud de la Misión Permanente del Ecuador ([CP/INF.6383/12](#))
3. Informe sobre Haití a cargo del Secretario General Adjunto, Embajador Albert Ramdin
4. Consideración del Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la CIDH para el Fortalecimiento del SIDH ([GT/SIDH-13/11](#) rev. 2)
5. Informe sobre las actividades de la Secretaría General
6. Presentación de “Una nueva visión estratégica de la OEA” a cargo del Secretario General, José Miguel Insulza ([CP/doc.4673/11](#))
7. Aprobación de las actas CP/ACTA 1790/11, CP/ACTA 1800/11, CP/ACTA 1829/11 y CP/ACTA 1830/11
8. Otros asuntos.]

Dans l'ordre du jour qui est sur l'écran, nous avons un point 3 qui est le trentième anniversaire de la signature des accords de paix d'El Salvador. Il y a la Mission d'El Salvador qui souhaite reporter cette intervention à la prochaine rencontre. Donc, c'est pourquoi le point 4 va devenir le point 3, et ainsi de suite. S'il n'y a pas de réaction sur l'ordre du jour, il est adopté.

ENTREGA DE UN MALLETE AL REPRESENTANTE DE GUYANA, PRESIDENTE SALIENTE DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Chers collègues, comme vous le savez, le Conseil permanent a établi la pratique de faire part de sa reconnaissance aux Présidents sortant du Conseil et d'exprimer son appréciation pour les efforts qu'ils ont déployés dans l'exercice de leur mandat. J'ai l'honneur de présenter aujourd'hui le maillet commémoratif à notre estimé collègue et cher ami l'Ambassadeur Bayney R. Karran, Représentant permanent du Guyana, qui a présidé le Conseil permanent d'octobre à décembre 2011.

Je suis sûr que je parle pour tous les membres de cet organe quand je fais l'éloge de l'excellent travail accompli par l'Ambassadeur Karran en qualité de Président du Conseil permanent au cours de ces trois derniers mois. Nous avons tous eu le plaisir d'observer comment l'Ambassadeur Karran dirigeait les travaux de cet important organe avec diplomatie.

J'ai l'honneur de vous inviter, Ambassadeur Karran, à recevoir ce maillet en gage de notre reconnaissance pour l'excellent travail que vous avez accompli en qualité de Président du Conseil permanent.

[El Presidente entrega un malleta al Representante de Guyana. Aplausos.]

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE HAITÍ AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PERMANENTE

EL PRESIDENTE: Avant que nous commençons l'examen des points inscrits à l'ordre du jour, j'aimerais vous dire quelques mots alors que je commence à assumer la présidence du Conseil.

Monsieur le Secrétaire général, Monsieur le Secrétaire général adjoint, Mesdames, Messieurs les Ambassadeurs et Délégués,

C'est pour moi un très grand honneur d'assumer au nom de l'État haïtien la Présidence du Conseil permanent de l'Organisation des États Américains. Je tiens à exprimer tous mes remerciements à tous les États membres de l'Organisation et au Secrétariat général pour l'extraordinaire appui que vous m'avez jusqu'à présent apporté dans le cadre de mes responsabilités à la tête du Conseil permanent.

Je voudrais ce matin remettre l'emphase sur les thèmes que j'avais développés lors de la cérémonie de prise en charge du Conseil permanent par la Mission d'Haïti. J'avais reconnu et salué le rôle et l'importance de la Commission interaméricaine des droits de l'homme dans le renforcement de la démocratie et du respect des droits de la personne dans la région des Amériques.

En effet, grâce à l'indépendance et au travail inlassable de cette Commission, il est indéniable que tous les pays de notre Organisation peuvent aujourd'hui se féliciter de disposer de larges et dynamiques mouvements organisés en société civile et qui constituent de solides garants pour le futur de la démocratie dans la région.

J'avais aussi mis l'accent sur l'impact positif de la Charte démocratique de l'OEA dont nous venons de célébrer tout au cours de l'année 2011 les dix (10) années d'existence. Il est à souligner que durant ces dernières années, de nombreuses élections libres et démocratiques sont venues confirmer un processus d'enracinement, une réelle culture démocratique dans la région des Amériques. N'avons-nous pas assisté avec une certaine fierté à des phénomènes d'alternance politique dans plusieurs de nos pays qui se sont déroulés dans un climat de paix et à partir d'élections libres et démocratiques ?

Enfin je me permets de rappeler que la recherche persistante du consensus qui a toujours caractérisé les décisions de notre Organisation contribue largement à créer ce climat de paix qui

prévaut aujourd'hui dans la région et qui est indispensable pour un développement harmonieux de nos pays.

Récemment un parlementaire de l'hémisphère m'a demandé de bonne foi de l'aider à trouver des arguments pour justifier la raison d'être de l'Organisation des États Américains. Ma première réaction fut de lui dire que grâce à l'approche consensuelle de cette Organisation, on a assisté avec satisfaction aux initiatives heureuses et positives des Présidents de la Colombie, et du Venezuela pour aider le Peuple hondurien à retrouver pleinement sa place dans le concert des nations de la région des Amériques.

En effet, que de conflits frontaliers durant ces dix (10) dernières années auraient pu dégénérer en des situations de crise et de tensions permanentes qui viendraient mettre en cause ce climat de dialogue qui existe aujourd'hui dans l'hémisphère !. Consciente de tous les précieux atouts dont dispose notre Organisation, notre Mission profitera de son passage à la Présidence du Conseil permanent pour encourager, ici à Washington, la tenue d'une réunion à laquelle seront invités tous les Présidents des Parlements des pays membres de l'Organisation. Une telle rencontre nous permettra de bénéficier de l'apport et de la réflexion des parlementaires de la région et de leur capacité à avoir un débat sur le moyen et le long terme.

Aujourd'hui notre Continent, promu à affronter les défis du XXI^{ème} siècle, a besoin de dégager une vision commune de son futur dans les domaines du développement, de la sécurité et de la démocratie. Ensuite notre Mission se fera le plaisir d'inviter notre Président de la République, Monsieur Michel Joseph Martelly, à partager avec vous ses vues et engagements dans le cadre de sa politique de reconstruction de la Nation haïtienne, ainsi que ses perspectives sur le rôle de notre Organisation dans la recherche du bien-être de nos peuples.

Nous avons aussi invité le Secrétaire général de l'Organisation internationale de la francophonie, Monsieur Abou Diouf, à prendre la parole devant le Conseil permanent pour nous faire part de l'expérience de son Organisation dans le domaine de l'observation des élections, notamment dans les pays de l'Afrique de l'ouest. On espère que l'on pourra profiter de sa présence, ici à Washington, pour signer un accord de coopération entre l'OIF et l'OEA.

Et enfin grâce au climat de grande convivialité qui a toujours prévalu au sein de notre Organisation, la Présidence haïtienne sait avec appréciation et gratitude qu'elle peut d'ores et déjà compter sur l'appui de toutes les Missions, membres permanents, observateurs de l'Organisation pour pouvoir mener à bien les travaux du Conseil permanent.

Merci.

BIENVENIDA A LA NUEVA EMBAJADORA REPRESENTANTE DE SURINAME

El PRESIDENTE: Nous allons maintenant donner la parole à deux (2) nouveaux Ambassadeurs pour dire la bienvenue à ces Ambassadeurs – c'est la nouvelle Ambassadrice du Suriname et le nouvel Ambassadeur du Pérou.

J'aimerais bien si c'est possible qu'on prenne le temps d'écouter les interventions des deux (2) Ambassadeurs puisque nous devons économiser du temps et après, ceux qui souhaitent dire bienvenue à ces deux Ambassadeurs pourront prendre la parole.

Je voudrais au nom des membres du Conseil permanent et en mon nom propre souhaiter chaleureusement la bienvenue à l'Ambassadrice Niermala Hindori-Badrising, Représentante permanente du Suriname qui a présenté ses lettres de créance au Secrétaire général le 17 janvier.

L'Ambassadrice Hindori-Badrising est avocate et est détentrice d'une maîtrise en relations internationales avec spécialisation en négociations internationales, règlement de différends et systèmes internationaux de l'école de droit Fletcher de l'Université Tufts, où elle a présenté, en 1997, une thèse intitulée "Le rôle de l'Organisation des États Américains dans la prévention de différends".

Elle a un certificat d'études supérieures en gouvernance, démocratisation et politique publique de l'Institut d'études sociales de La Haie (Pays-Bas).

L'Ambassadrice Hindori-Badrising a combiné une carrière longue et couronnée de succès au sein du service diplomatique et de la fonction publique de son pays avec une carrière dans l'enseignement et la recherche. Elle a une vaste expérience professionnelle et diplomatique, ayant servi son pays à de nombreux titres au plus haut niveau au sein du Cabinet de la Présidence du Suriname et du Ministère des affaires étrangères.

Madame l'Ambassadrice nous vous disons la bienvenue et je vous cède la parole.

[Pausa.]

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SURINAME: Chair of the Permanent Council, Ambassador Duly Brutus; Secretary General, Mr. José Miguel Insulza; Assistant Secretary General, Ambassador Albert Ramdin; distinguished permanent and alternate representatives; distinguished permanent representatives of observer states; staff of the General Secretariat; ladies and gentlemen:

I am honored to address the Permanent Council for the first time in my capacity as Permanent Representative of the Republic of Suriname to the Organization of American States. It is a distinct privilege to serve my country in this important multilateral forum, which plays a pivotal role in strengthening regional cooperation in general, and, more specifically, in consolidating peace, political stability, security, and prosperity, as well as promoting integral development.

It is also evident that the OAS plays an important role in conflict management through, among others:

1. The rendering of good offices and mediation;
2. The promotion of processes of dialogue and reconciliation;
3. Electoral monitoring;
4. Post-conflict reconstruction; and

5. Confidence-building measures in our hemisphere.

The role of the Organization in promoting human rights and fundamental freedoms is worthwhile mentioning in this regard.

Mr. Chair, the Government of Suriname recognizes that the global economic and financial crisis and the changing political, economic, and social dynamics of our region create numerous challenges to the realization of our common objectives and interests, as envisaged in the Charter of the OAS. These challenges, ranging from poverty to crime and violence, illegal trafficking of persons, drug trafficking, and transnational organized crime, require concerted actions by all the member states of the OAS.

In order to contribute to the furthering of the laudable work of the Organization, His Excellency President Desire Bouterse has decided to establish a separate Permanent Mission to the OAS.

My government is aware that the Organization stands at a crossroads in dealing with the pertinent undertakings in the areas of democracy and governance, human rights, multidimensional security, and integral development. Hence, the Government of Suriname welcomes the OAS's priority-setting process, which is intended to revisit and rationalize the objectives and priorities of the operational activities of our organization. My government also recognizes the efforts of the Secretary General in presenting the Strategic Vision of the OAS to the member states.

With the assumption of Suriname's chairmanship of the Conference of Heads of Government of the Caribbean Community (CARICOM), and as current Chair of the CARICOM caucus of ambassadors accredited to the OAS, Suriname looks forward to and is ready to play our part in supporting the efforts of the member states to make the Organization stronger and more effective.

The constructive involvement and commitment of my government in the work of the Organization has been diverse and manifold through the years. Our commitment to democracy and good governance is reflected in the long-standing and exemplary relationship between the OAS and Suriname in standard-setting electoral processes, including electoral management and monitoring.

Suriname has also participated in electoral missions and peacekeeping operations in the region. In this context, my government reiterates its commitment to the continued implementation of the Inter-American Democratic Charter.

With respect to our commitment to multidimensional security, it is noteworthy that during Suriname's chairmanship of the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD), my government has made great strides in setting the pace for the implementation of the Hemispheric Drug Strategy and the Plan of Action by formulating Suriname's National Drug Master Plan for 2011–2016. Furthermore, based on recommendations in the Hemispheric Drug Strategy, coordination of the drug policy is an integral part of our national security policy and resides directly in the Office of the President.

Our commitment to integral development is echoed in many of my government's actions. For example, my government will contribute to the conclusion of the draft Social Charter of the

Americas. Furthermore, the Government of Suriname will be hosting the Seventh Inter-American Meeting of Ministers of Education in March 2012.

These actions, Mr. Chair, are explicit reflections of the people-centered national development strategies of the Government of Suriname. Poverty eradication and social protection, as well as the enhancement of the socioeconomic development of my country, are at the heart of the national development policy of the Government of Suriname.

Mr. Chair, the commitment of my government to the work of the OAS is an eminent part of its foreign policy. Major pillars of our foreign policy are the deepening of our regional cooperation and integration; diversification of our political, economic, and trade relations; and enhanced South-South cooperation. This commitment is reflected through our membership of, among others, the Caribbean Community (CARICOM), the Union of South American Nations (UNASUR), the Community of Latin American and Caribbean States (CELAC), the Association of Caribbean States (ACS), the Caribbean Forum of African, Caribbean and Pacific States (CARIFORUM), the Latin American Economic System (SELA), the Forum for East Asia-Latin America Cooperation (FEALAC), and the Organization of the Islamic Conference (OIC).

In general, our foreign policy is a translation of the conviction of my government that Suriname has much to offer to the region, as well as to the world.

From a cultural perspective, Suriname is endowed with a rich representation of multiculturalism. In our pluralistic society, tolerance and respect for each other's culture are the overarching elements that constitute a stable political and democratic society.

From an economic perspective, prospects for my country are very positive. Economic growth for 2012 is projected at 4.5 percent. The availability of rich natural resources; planned, large-scale investments in the oil, gold, and aluminum industries; combined with prudent macroeconomic and fiscal policies will spur economic growth. Recently, the credit rating of Suriname has been upgraded by the rating agency Fitch from B to B+ and by Standard and Poor's from B+ to BB, with a positive outlook.

The environmental and agricultural potential of Suriname is noteworthy as well. More than 90 percent of my country is covered by forests, and Suriname is often perceived as the greenest nation on earth. In addition, Suriname has at its disposal vast areas of fertile agricultural land and an abundance of freshwater resources. These elements should enable us to become not only an important supplier of agricultural products to the region, but also to become a major player in ensuring food security for our region.

Suriname's strategic proximity to both South America and the Caribbean has the potential to build diplomatic and economic bridges between subregions. Our geographic location enables us to function as a connecting hub between South America, the Caribbean, the United States of America, and Europe, since we are neighbors with French Guyana, which is part of France.

Mr. Chair, one of the most pressing challenges that our region faces concerns Haiti. My government welcomes the various initiatives of the OAS in support of Haiti's redevelopment and reconstruction. In his capacity as Chairman of the Conference of Heads of Government of the

Caribbean Community, and on the occasion the second anniversary of the earthquake in Haiti, His Excellency President Bouterse has called upon the international community to give more attention to the priorities defined by the Government and people of Haiti. In light of his commitment to Haiti, President Bouterse will visit Haiti from February 13 to 14, 2012.

Mr. Chair, I look forward to cooperating with all member states in order to contribute to the implementation of projects and programs of the Organization aimed at strengthening regional cooperation and political dialogue.

As Chair of the CARICOM group of ambassadors of the OAS, and as the Permanent Representative of my country to the OAS, I would like to contribute to the deliberations on the ongoing policy, institutional, and budgetary reforms.

I look forward to supporting the OAS and the Summits of the Americas Secretariat (SAS) in preparation for the Sixth Summit of the Americas, to be held in April 2012 in Cartagena, Colombia, and the forty-second regular session of the General Assembly, to be held in June 2012 in Cochabamba, Bolivia.

In closing, Mr. Chair, I would like to thank and recognize my predecessor, Ambassador Subhas-Chandra Mungra, for his excellent work. He will continue his work in Washington D.C. as the Ambassador of the Republic of Suriname to the United States of America.

Mr. Chair, I do look forward to fruitful cooperation with you and my counterparts in the Permanent Council, as well as with the Secretariat and all departments of the OAS.

I thank you.

El PRESIDENTE: Merci Madame l'Ambassadrice et au nom de tous les Ambassadeurs, nous vous remercions.

BIENVENIDA AL NUEVO EMBAJADOR REPRESENTANTE DEL PERÚ

El PRESIDENTE: Maintenant nous allons saluer l'Ambassadeur Walter Alban, Représentant permanent du Pérou. L'Ambassadeur Alban a présenté ses lettres de créance hier, le 24 janvier.

L'Ambassadeur Walter Alban est avocat, et est détenteur d'une maîtrise en droits de la personne et a une carrière universitaire prestigieuse. À titre d'avocat, il a plus de 30 ans d'expérience professionnelle, en particulier dans le domaine de la protection des droits de la personne, travaillant au sein d'institutions tant du secteur public que du secteur privé, aux niveaux national et international.

Il a été professeur d'université pendant plus de 28 ans, tout en poursuivant d'autres activités à l'université. Son expertise s'étend également à l'arbitration et à d'autres mécanismes alternatifs de règlement de différends.

Il a dirigé des équipes de travail ainsi que la conception de politiques publiques portant sur la protection des droits de la personne. En qualité de premier adjoint de l'Ombudsman au Pérou de 1996 à 2000, il était chargé de l'identification d'objectifs stratégiques, de l'organisation administrative ainsi que du développement territorial du Bureau de l'Ombudsman. Il a également été Ombudsman par intérim de novembre 2000 à novembre 2005. En juillet 2008 il est devenu Doyen de l'École de droit de l'Université catholique pontificale du Pérou (PUCP), où il est également le chef du département.

Il a été réélu doyen de l'université, poste qu'il a conservé jusqu'à ce qu'il soit nommé Ambassadeur auprès de l'OEA. Il est également membre du comité de direction de l'Institut de la démocratie et des droits de la personne de l'Université. Il fait partie du Tribunal d'éthique du Conseil de presse du Pérou depuis juin 2007.

Soyez, Monsieur l'Ambassadeur, le bienvenu. Je vous offre la parole.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señores y señoras Representantes y Observadores Permanentes:

Mis primeras palabras son para agradecer este saludo y esta gentil bienvenida de la que he sido objeto; y también para felicitarlo a usted, señor Presidente, que asume estas funciones en momentos en que nos encontramos abocados a debatir temas muy importantes para la Organización. Cuento con el compromiso, por parte de la Misión que represento, de apoyar el éxito de su gestión.

El Perú es un país que ha apostado permanentemente por el multilateralismo. Estamos convencidos de la necesidad de desarrollar estos espacios y construir los consensos necesarios para hacer viables los objetivos que nos hemos trazado. De allí que soy portador del mensaje de las autoridades de mi país de renovar nuestro compromiso con la Carta de la Organización de los Estados Americanos, con los principios y objetivos allí contenidos y, por supuesto, contribuir a fortalecer la Organización a través de las distintas líneas de trabajo que desde aquí se desarrollan. Yo quiero poner el énfasis en cuatro de los ejes que tienen que ver con seguridad, gobernabilidad, democracia y derechos humanos.

En cuanto a seguridad, basta reiterar nuestra apuesta por la paz, el respeto por el derecho internacional y los compromisos adquiridos en ese ámbito; el diálogo y la solución pacífica de los conflictos.

En lo que toca a gobernabilidad, habría mucho que señalar pero creemos que en verdad se trata de entender que la democracia, acompañada de justicia social y una vigencia práctica de los derechos humanos, como su protección, son la mejor garantía para este propósito. Se trata entonces de entender de esta manera este vínculo de interdependencia entre democracia, desarrollo y derechos humanos.

En el campo específico de la democracia, como se conoce, el Perú ha venido impulsando desde tiempo atrás la Carta Democrática como un instrumento, una guía útil para poder promover y profundizar la democracia. Destacamos las adhesiones unánimes y sin reservas que ha tenido esta Carta, lo que marca un hito en la historia de nuestra Organización. En esta dirección también apunta

el mensaje del Presidente Ollanta Humala, en el Perú, cuando señala que hay que democratizar la democracia. Se trata de entender que podemos enriquecerla en sus contenidos y sus alcances.

Felicitemos por eso la reciente culminación de la negociación sobre la Carta Social y nos comprometemos a contribuir a la aprobación del plan de acción que permita ponerla en práctica. Se trata, en definitiva, de entender entonces la justicia social y la democracia como un vehículo o un instrumento necesario para la vida digna de cada persona en nuestros pueblos.

Respecto a los derechos humanos, tengo que señalar nuestra total identificación y el compromiso del Gobierno del Perú con todo lo que aquí está contenido.

En el plano interno, se han iniciado importantes modificaciones en el diseño del aparato del Estado, la modificación de nuestra estructura, para darle una mayor funcionalidad y eficacia; creando, por ejemplo, en el Ministerio de Justicia un viceministerio que está encargado de orientar y coordinar los esfuerzos, precisamente en el campo de los derechos humanos.

En el plano internacional, más allá de respetar nuestros compromisos y todo lo que se ha desarrollado en los últimos años, particularmente en lo que toca al sistema interamericano, y al margen de lo que corresponderá discutir o señalar a propósito de los temas de agenda que tenemos para esta mañana, quisiera solamente poner el énfasis en la necesidad de que apostemos por la universalidad de este sistema interamericano como una condición necesaria para afianzar la confianza o para crear mayor confianza en el mismo.

Estamos también planteando la revisión de algunos procedimientos que tienen que ver con la actuación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la búsqueda de fortalecer el sistema de protección de estos derechos. Porque encontramos que hay que reforzar el carácter subsidiario de este sistema, dado que lo que se trata es hacer o construir sistemas eficaces al interior de cada uno de los países.

Finalmente, los actuales retos de la Organización demandan, sin duda, cambios y estos incluyen también la necesidad de hacer un esfuerzo por concentrar la tarea en las áreas prioritarias, allí donde la Organización puede obtener un mayor valor agregado. Estamos entonces de acuerdo con el objetivo de apuntar en esa dirección.

Se trata, finalmente, de que todo esto nos permita mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos. Por ello nos preocupa, las actuales dificultades financieras y presupuestales a las que debe hacer frente la Organización. Consideramos que el documento Una Visión Estratégica, que fue distribuido por la Secretaría General al finalizar el año 2011, constituye un documento muy importante y una valiosa propuesta para iniciar una conversación franca, conscientes de la necesidad de que abordemos esto con toda seriedad para el futuro de nuestra Organización.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Merci Monsieur l'Ambassadeur. Pour l'instant personne n'a demandé la parole. Nous passons la parole à la Délégation de la Bolivie.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Siendo esta mi primera intervención en el Consejo Permanente de este año, quisiera saludar a su presidencia, al Secretario General, al Secretario General Adjunto, a las Embajadoras y Embajadores, Representantes y Observadores Permanentes por este año 2012, un año de reencuentro, según la visión de los pueblos indígenas, por lo cual tendremos la oportunidad de reencontrarnos entre todos los Estados en Cochabamba, Bolivia, durante la Asamblea General en el mes de junio, mes en el cual se festeja el año nuevo andino-amazónico.

En representación del Grupo ALADI tengo el placer y el privilegio de dar la bienvenida a la Representante Permanente de Suriname, Embajadora Niermala Hindori-Badrising y al Embajador Walter Jorge Alban Peralta, Representante Permanente de la República del Perú.

Señor Presidente, usted ha destacado la amplia experiencia y conocimiento de los Embajadores que hoy se incorporan a este Consejo Permanente. En ese sentido sus contribuciones serán de vital importancia para fortalecer la reflexión y la construcción colectiva de nuestra Organización.

Embajadora Hindori, usted de manera muy acertada ha mencionado que la OEA tiene muchos retos que emprender, y en ese camino estamos juntos todos quienes hacemos parte de esta Organización. Por eso sus contribuciones serán de vital importancia para su fortalecimiento.

También en esta oportunidad quiero destacar la amplia experiencia en el ámbito de los derechos humanos y su experiencia como defensor del pueblo del Embajador Alban, que sin duda alguna será muy fructífera para nuestra Organización considerando que el tema de los derechos humanos es uno de los pilares fundamentales de la Organización de los Estados Americanos.

Embajadora Hindori, Embajador Alban, los países miembros de ALADI siempre estarán predispuestos a colaborarles y a trabajar de manera colectiva por el bien de nuestros pueblos, de nuestros países y de nuestra Organización.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur l'Ambassadeur de la Bolivie.

INAUGURACIÓN DE LA UNIVERSITÉ D'ÉTAT D'HAÏTI ROI CHRISTOPHE EN LA LIMONADE, HAITÍ

El PRESIDENTE: Nous passons la parole à la Délégation de la République dominicaine. Monsieur l'Ambassadeur vous avez la parole.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, al asumir usted sus funciones como Presidente del Consejo Permanente, quisiera desearle el mayor de los éxitos en esas funciones y expresar el regocijo de su hermano país, la República Dominicana, y del Gobierno dominicano al asumir usted esta posición de Presidente del Consejo Permanente de la Organización.

Quisiéramos también en este contexto, independientemente del Grupo SICA, expresar en nombre del Gobierno de la República Dominicana e informar al Consejo Permanente que tal como lo habíamos informado en una sesión anterior, el Presidente de la República Dominicana, doctor Leonel Fernández Reyna, con representantes del Gobierno dominicano, el 12 de enero del presente año asistió conjuntamente con su excelencia el Presidente de Haití a la inauguración de la universidad que el Gobierno dominicano había prometido donar, construir y levantar en la Limonade para 10.000 estudiantes haitianos; inauguración que se hizo el 12 de enero, como lo habíamos informado anteriormente, dado que era un compromiso del pueblo y del Gobierno dominicano, este 12 de enero, mantener viva la promesa precisamente de nuestro vecino y hermano país, Haití, después de la catástrofe del terremoto que lo asoló en el 2010.

Quisiera pues cumplir con ese deber de informar sobre dicho acontecimiento porque la solidaridad del Gobierno y del pueblo dominicano se ha mantenido no solo con ocasión de esa tragedia, sino a lo largo de muchas décadas del pasado y del presente siglo.

Por otra parte, darle la más cordial de las bienvenidas a la Embajadora Representante de Suriname, Niermala Hindori-Badrising, como también al Embajador del Perú, Representante Permanente Walter Alban al hacer su primera presentación en este Consejo y al mismo tiempo dejar constancia de que sus contribuciones seguirán enriqueciendo a nuestra Organización.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE : Merci Monsieur l'Ambassadeur de la République dominicaine et au nom d'Haïti nous vous remercions pour la solidarité manifestée par votre peuple vis-à-vis du peuple haïtien. Nous passons maintenant la parole à l'Ambassadrice de Saint-Kitts-et-Nevis.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you very much, Excellency, Chairman of the Permanent Council.

Secretary General, Assistant Secretary General, colleague ambassadors, because this is the first time that I'm addressing the Council in 2012, let me express best wishes to you all for every success during this new year. I also want to take this opportunity to congratulate Ambassador Brutus on his ascension to the chairmanship of the Permanent Council and to wish him every success.

On behalf of Saint Kitts and Nevis, and certainly on behalf of the Caribbean Community (CARICOM), I want to warmly welcome to the family of the Organization of American States Ambassador Walter Alban of Peru. Your Excellency, our member states are of one voice in extending a shared desire to continue to build on the long-standing ties of friendship and solidarity that ground our mutual commitment to democracy and peace, and, through these, the advancement of the peoples of our hemisphere.

I also want, on behalf of CARICOM, and certainly on behalf of Saint Kitts and Nevis, to extend warm greetings to Ambassador Niermala Hindori-Badrising, a sister, a CARICOM ambassador, and a dedicated servant of the peoples of her hemisphere. CARICOM is confident that Your Excellency's service in the cabinet of the President of Suriname for the past 15 years, your important roles in intergovernmental agencies, and your diplomatic experience will all work together

to enhance the level of debate at this hemispheric table and lend itself to the underpinning of our individual and joint efforts to enforce bilateral and multilateral ties within our hemisphere.

This year, 2012, is going to be a year of hard decisions in the OAS. Lots of negotiating, compromising, and strategizing, as well as energetic planning, will be needed. As we move toward the Sixth Summit of the Americas and the forty-second regular session of the General Assembly, CARICOM states are confident that the participation and contribution of both of your excellencies will add value to the conversations on issues of hemispheric import. Your voices are a crucial component, and your input will help to consolidate the energy required to advance our discussions here at the OAS.

On behalf of CARICOM, I say a very warm welcome to both of you, and I congratulate you on your ascension to ambassadorship here within the OAS.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Merci Ambassadrice de Saint-Kitts-et-Nevis. Nous passons la parole à l'Ambassadeur du Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

Welcoming new ambassadors to the Organization of American States is always very special and very important. Today, we have the privilege and honor to welcome into our family the representatives of two important countries, Suriname and Peru.

I'd particularly like to welcome Ambassador Hindori-Badrising of Suriname. You clearly have many years of experience in international relations, and your background in academia will serve you, and, I'm sure, this organization, very well.

I would like to highlight your commitment to bringing constructive involvement to the OAS, a vital theme to all of us. Your mention of Haiti in your opening remarks is particularly important. The Chair of the Permanent Council is from Haiti, and the issue of Haiti is, indeed, on our order of business today. The OAS has an important role to play in Haiti, and I'm very pleased that you referred to it.

Ambassador Alban of Peru, you clearly have a very long and distinguished career in academia and in human rights. This makes you eminently well qualified to be a representative of your country and an ambassador in this organization. I was particularly struck by your remarks regarding consensus-building within this organization. The skills that you can bring in that regard will be very welcome.

Also, we appreciate your support for the Inter-American Democratic Charter, which was signed in Lima, Peru, 10 years ago. The Democratic Charter continues to be a fundamental document of this organization, and we look forward to working with you and your colleagues on strengthening that document.

Mr. Chairman, thank you very much.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur l'Ambassadeur du Canada. La parole est à l'Ambassadeur du Honduras.

[Pausa.]

Cela a été une erreur. Nous n'avons plus d'Ambassadeurs qui demandent la parole. Maintenant nous tenons encore à dire bienvenue à l'Ambassadeur du Pérou et à l'Ambassadeur du Suriname.

CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DE ELOY ALFARO, EX PRESIDENTE DEL ECUADOR

El PRESIDENTE: Maintenant nous allons passer au Point 2 de l'ordre du jour. C'est le point qui porte sur la commémoration du centième anniversaire du décès d'Eloy Alfaro, ancien Président de l'Équateur. L'inscription de ce point à l'ordre du jour a été demandée par l'Ambassadrice María Isabel Salvador. Madame l'Ambassadrice vous avez la parole.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: *Merci Monsieur le Président. Tout d'abord je voudrais au nom de ma Délégation vous souhaiter beaucoup de succès dans la production de ce Conseil permanent en tant que Président.*

I would also like to thank sincerely Ambassador Karran for his dedication and work during his chairmanship of this Council.

Quisiera, asimismo, aprovechar esta ocasión para dar la bienvenida a la nueva Embajadora de Suriname ante la OEA, la Embajadora Niermala Hindori-Badrising. Siempre es una alegría recibir en el seno de este Consejo Permanente a una Embajadora, pues es una señal del avance de los derechos de la mujer en el acceso a la participación política en nuestras Américas. Bienvenida, Embajadora.

Asimismo, quiero dar la bienvenida al nuevo Representante Permanente del Perú, Embajador Walter Alban. Estamos seguros que continuaremos trabajando juntos en todo este proceso que hemos mantenido a lo largo de los años.

A ambos, mi Delegación reitera el empeño y el interés de trabajar en conjunto para la consecución de los grandes objetivos de nuestros pueblos.

Agradezco muchísimo, señor Presidente, la inclusión de este tema en el orden del día de este Consejo Permanente. El 28 de enero próximo se conmemoran cien años de un día oscuro y doloroso de la historia del Ecuador –el centenario de la hoguera bárbara–, como la denominaría el escritor y diplomático ecuatoriano Alfredo Pareja Diez Canseco. En ese día, en 1912, fueron asesinados por turbas violentas y manipuladas, el General Eloy Alfaro y sus lugartenientes.

Eloy Alfaro Delgado, quien fuera Presidente del Ecuador en dos periodos a finales del siglo XIX y a inicios del siglo XX, se ganó el calificativo de “viejo luchador”, pues lideró la primera revolución en el Ecuador, revolución transformadora que cambio para siempre la historia de mi país.

Señor Presidente, señoras y señores Representantes Permanentes, gran parte de los Estados Americanos hemos celebrado a lo largo de estos tres últimos años el bicentenario de nuestras independencias del sistema colonial impuesto por las potencias europeas de la época, y la edificación de repúblicas libres y soberanas. Los vientos libertarios llegaron cargados de esperanza, aspirando encontrar un derrotero que brinde a nuestros pueblos la posibilidad de crecer y alcanzar bienestar económico y social con un futuro propio de progreso y mayores conquistas de libertad, igualdad y fraternidad; principios democráticos lanzados por los grandes pensadores de la revolución francesa y que habrían de constituirse en paradigmas de la lucha libertaria en todos los pueblos de América.

Lastimosamente, luego de alcanzar la anhelada independencia, en muchos de nuestros países esas expectativas no se llenaron durante gran parte del siglo XIX, especialmente porque la dependencia colonial fue reemplaza por el control de grupos de poder criollos que mantenían el esquema y estructuras muy similares a las coloniales, con enorme dependencia de esas y otras potencias europeas.

Entonces, las sociedades americanas debieron labrar nuevas estructuras de interacción social que generen movimientos que enfrenten el poder político que pretendía mantener la inequidad y la injusticia política y económica que se reflejaba en fanatismo religioso, en racismo, en discriminación a la mujer, entre otras taras culturales y sociales que detendrían el progreso nacional.

Pese a algunas conquistas sociales, el Ecuador se mantenía como un Estado apartado del concierto internacional. Es en este escenario que aparece el pensamiento liberal basado en la filosofía vanguardista de Locke y, sobre todo, de la visión política de Diderot y Rousseau, entre otros. El liberalismo llegó con fuerza a nuestro hemisferio y en el Ecuador, en particular, alcanza su pleno apogeo y materialización con la revolución liberal ecuatoriana y la elección del General Eloy Alfaro como Presidente del Ecuador en 1895.

Gobernó Alfaro el país en dos períodos: de 1885 a 1901 y de 1906 a 1911. Antes de ello, por su lucha contra el conservadurismo debió refugiarse en varias ocasiones en países hermanos como Panamá, Nicaragua, Honduras, desde donde continuaba apoyando a los montoneros revolucionarios liberales que limaban cada vez más las estructuras caducas del Estado ecuatoriano de la época.

Considerado por unos como paladín de las libertades y constructor de la democracia ecuatoriana y por otros como encarnación del sectarismo anti-religioso y el despotismo político, su legado es, en cualquier caso, evidente y trascendental. Su legado es innegable. Entre sus logros mayores deben destacarse la modernización educativa, las reformas legales estructurales, la separación Estado-Iglesia y la modernización económica nacional.

A la educación, Alfaro introdujo el laicismo en la constitución política de la República. La ley entonces decía, “la enseñanza es libre, sin más restricciones que las señaladas en las leyes respectivas. Pero la enseñanza oficial y la costeadada por las municipalidades son esencialmente seculares y laicas”. Asimismo, inauguró en todo el territorio nacional muchos centros educativos de

calidad; muchos de los cuales subsisten hasta hoy. Creó colegios de artes y oficios, colegios normales de preparación de nuevos pedagogos y otras obras.

Por otra parte, en el marco jurídico promovió reformas de fondo basadas en los principios liberales. Se consagró el respeto irrestricto de los derechos humanos, enfatizando la libertad de pensamiento y de expresión de palabra y por la prensa; y en la inviolabilidad de la vida, por lo que se eliminó la pena de muerte.

Asimismo se legalizó el divorcio por mutuo consentimiento, se introdujo el matrimonio civil y se protegió a la mujer como nunca antes, promoviendo, incluso, una ley en el Congreso de la República para proteger y excluir de la sociedad conyugal los bienes de la mujer casada para que sea ella la única que pueda administrarlos. Creó el registro civil, el Banco Central, modernizó el ejército y varias otras instituciones que dieron al Estado una operatividad moderna. Asimismo, en sus gobiernos se modernizaron las ciudades del país al construirse sistemas de agua potable, de alcantarillado, caminos y carreteras para unir la geografía nacional, rompiendo con el aislamiento regional que sufrían la Sierra y la Amazonía ecuatorianas del resto del país y, por tanto, del mundo.

De estas obras de infraestructura la que quizás destaca y es más conocida es la culminación, luego de haber estado paralizada por casi treinta años, de la construcción de la red del ferrocarril que unió a Guayaquil con Quito para extenderse luego hasta la Provincia de Esmeraldas, localizada en el extremo noroccidental del país. La construcción del ferrocarril más difícil del mundo, como la calificó el ingeniero Sighald Muller, quien realizó los estudios para los trazados del ferrocarril, fue una obra titánica para la época, que tuvo muchas dificultades pero que constituye, de hecho, la primera gran obra de infraestructura resultado del panamericanismo.

Efectivamente, Eloy Alfaro encontró a Archer Harman, un empresario de gran prestigio de Nueva York quien, con el apoyo de la Unión Panamericana, antecedente de nuestra OEA, montó una campaña que recaudó el capital inicial de más de doce millones de dólares de la época, colocó las acciones en la Bolsa de Valores de Londres, lo que permitió crear la compañía de Guayaquil and Quito Railway Company.

En el invierno de 1900 un gigantesco alud de lodo y rocas y ríos rebasados de su cauce sepultaron a muchos trabajadores y casas, y destruyeron más de diez kilómetros de la vía férrea. Este golpe desanimó a los constructores y a Archer Harman. Entonces Alfaro al recibir la noticia del desolado Harman le dijo; “primero, Don Archer, tomémonos un trago de whiskey para espantar el diablo”. A partir de ese momento, y pese a todas las dificultades encontradas por lo difícil de la orografía, por las enfermedades y muertes de los trabajadores, y muchas vicisitudes más, los trabajos avanzaron y en 1908 el ferrocarril llegó a Quito. El diablo había sido espantado.

Muchas otras son las obras de este gran ecuatoriano. Su espíritu inquebrantable y sus anhelos de libertad y de justicia lanzaron al Ecuador a un nuevo estadio de desarrollo. El Ecuador como un país más unido e integrado se incorporó en el concierto internacional. Las relaciones políticas con los países vecinos y de Sudamérica se fortalecieron también en los planos culturales y económicos. Desde entonces el Ecuador voló más allá de sus fronteras.

El legado de personalidades como la de Eloy Alfaro constituye ejemplo digno de recordar y aplicar. Y es que Alfaro es, como otros hombres ilustres de todos nuestros países, un icono de lucha

que no acaba nunca. Porque la conquista de las libertades individuales y colectivas siempre es prioridad y tarea de todos los Gobiernos y Estados del Hemisferio y del mundo.

Por ello, al cumplirse cien años de aquella monstruosa hoguera bárbara, de la muerte de don Eloy Alfaro, del “viejo luchador”, hoy, en la OEA, rendimos homenaje a un gran ecuatoriano, a un americano ilustre y visionario, a un integrador de su pueblo y a un confraternizador con los pueblos hermanos de nuestra América.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Merci, Madame l’Ambassadrice de l’Équateur pour cet exposé sur le rôle joué par Monsieur Eloy Alfaro, un ancien Président de votre pays. Il y a la Délégation du Panama qui voudrait réagir.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas Gracias, señor Presidente.

Estoy de regreso, aunque algunos apostaban que no regresaría. Llamo la atención por el nuevo *look* de nuestra querida Embajadora del Ecuador, que refleja una mujer muy juvenil y muy femenina.

Agradezco las palabras que se han vertido sobre el Embajador Karran, que durante unos días tan difíciles del pasado trimestre, cuando discutimos aquí cambios tan profundos de la Organización, mostró una ecuanimidad impresionante. Mis felicitaciones, Bayney.

Doy la bienvenida a los nuevos Embajadores –Embajadora Hindori y Embajador Alban– respectivamente de Suriname y del Perú. Y veo que coincidimos en sus apreciaciones de que es necesario hacer cambios en nuestra Organización.

Antes de entrar en el tema que nos ocupa lamento, como se ha lamentado a nivel mundial, el fallecimiento del disidente cubano Wilmar Villar, luego de más de cincuenta días de huelga de hambre; detenido por protestar.

El General Eloy Alfaro Delgado tiene un particular vínculo con mi país mucho mayor de lo que todos aquí pueden imaginarse. Hará diez años el Embajador de Panamá en los Estados Unidos de América, descendiente directo del General Alfaro, fue Embajador de Panamá aquí, el doctor Eloy Alfaro de Alba. Pero hay algo que ustedes no saben. Y es que uno de los atuendos folclóricos de nuestro país –el famoso sombrero Panamá que todos conocen y todos quisieran tener– el verdadero impulsor del sombrero fue el General Eloy Alfaro.

Y ¿por qué? Porque para lograr fondos para sus aventuras, por llamarlo así, o sus iniciativas para liberar al Ecuador y hacer la revolución que tan diligentemente nos ha ilustrado la Embajadora Salvador, viajó a Panamá, para promover el sombrero Panamá, coincidiendo con lo que había en el Istmo panameño y era la construcción del ferrocarril, la fiebre del oro de California y la construcción del Canal; y se convirtió en un icono de nuestro país, así como el General Alfaro se convirtió en un icono de lucha al fortalecer la libertad de pensamiento y de prensa que hoy tantos cuestionan porque no les favorece a sus gobiernos.

El sombrero Panamá, que se ha considerado el sombrero príncipe de los sombreros de paja, el héroe nacional y figura emblemática, el General Alfaro, ayudó a financiar su revolución liberal en Ecuador a través de la exportación de los panamas, que todavía mantienen su nombre, y que son hechos en el Ecuador.

Su reputación fue establecida por Napoleón III, Eduardo VII y algunos otros aficionados, entre ellos el Presidente Roosevelt. Cuando visitó el Canal, a principios de este siglo, usó dicho sombrero. Personas famosas como Winston Churchill; los actores Humphrey Bogart y el cantante Frank Sinatra usaron el sombrero.

Así que este sombrero Panamá, su reputación viene de Jipijapa, una población ecuatoriana, y de Montecristi, donde nació el 25 de junio de 1842 el General Alfaro. Paz en su tumba, y ojalá que todos recordemos el valor de tan insigne ecuatoriano.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Merci Monsieur l'Ambassadeur du Panama. Monsieur le Secrétaire général vous avez la parole.

EL SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para agradecer a la Embajadora Representante Permanente del Ecuador y al Consejo por haber decidido tener este recuerdo del que fue calificado hace apenas un año y medio atrás, en el Ecuador mismo, como la personalidad más ilustre de la historia independiente de esa República.

Es interesante que casi cien años después de un asesinato tan brutal, la víctima de esto sea reconocida como el hombre más importante en la historia del Ecuador. Y creo que lo que usted nos ha dicho, Embajadora, explica perfectamente el porqué. O sea, la obra de Alfaro a favor de su país fue probablemente una de las más inmensas que se recuerda en la escala de un gobernante dentro de un país de nuestra región.

Y la pregunta que a muchos les surge, por cierto, después de escuchar eso es, y ¿por qué lo mataron entonces? Precisamente por lo mismo. Porque cada cosa que usted dijo y no voy a mencionar las principales sino que algunas que parecen casi secundarias, constituían en esa época un crimen atroz en contra de la oligarquía agraria reinante en nuestros países. Creó el registro civil, pero si las inscripciones de los nacimientos se hacían en las iglesias, el que no participaba de esa iglesia no podía ser registrado. Le dio el goce de sus bienes a la mujer casada; un crimen tremendo en contra de una sociedad que no solamente no reconocía ningún derecho patrimonial a la mujer, sino tampoco ningún derecho político.

El señor Alfaro murió por algunas cosas que para nosotros son hoy día normales en nuestra sociedad, en nuestro progreso. Y creo que es importante recordar esto porque aún cargamos con ese pasado histórico; el pasado histórico que asesinó a Eloy Alfaro en Ecuador y en que murió 19 años antes, en mi país, el Presidente José Manuel Malvacea, también víctima de las oligarquías agrarias reinantes. Ese es un pasado que aún nos pesa. Y al reconocer el peso de ese pasado, el sufrimiento

de ese pasado, al mismo tiempo nos enorgullecemos de poderlo haber superado y de todavía estar en condiciones de seguir avanzando y luchando por un futuro mejor.

Es importante también decir que hay una cierta interpretación de izquierda que asigna a estos hombres casi un carácter de precursores revolucionarios, de precursores de algún otro tipo de sociedad. No, no. Usted lo ha descrito muy bien. Eloy Alfaro era un liberal, era un hombre de pensamiento liberal, de pensamiento libertario, de una fe en la persona humana, de una tolerancia que probablemente, incluso podríamos decir, lo llevó a su tumba; es decir, su disposición a tolerar siempre las ideas ajenas, valor que también hemos rescatado después de muchas dificultades en nuestra región. Y que bueno que hoy día se los recuerde de esa manera.

Así que muchas gracias por su recuerdo, Embajadora, y la felicito por su francés, por su inglés y por su conocimiento de la historia de su país.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur le Secrétaire général. Nous passons la parole à la Délégation du Paraguay.

El PRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, Presidente.

En realidad, agregar algo a lo que ya ha reseñado la Embajadora del Ecuador es muy difícil. Pero yo quiero transmitir una experiencia personal.

A mi me ha tocado estar en Ecuador en momentos en que el Presidente Correa asumió el Gobierno y revalorizó la figura de Eloy Alfaro. Tanto es así que decidió que la Constituyente que ha reformado la carta política de su país se realizara en la ciudad hecha en su homenaje, con un monumento que faltaba hacerlo y vimos cómo el pueblo ecuatoriano acompañó esa decisión política del Presidente de darle a Eloy Alfaro el lugar en la historia que se merece porque estaba un poco olvidado. Desde luego sus ideas no eran muy bien acompañadas por otros en su país en ese momento.

Y con respecto al sombrero Panamá, cuando fuimos a la inauguración de la Constituyente todos los invitados volvimos con un sombrero Panamá que el Gobierno de Ecuador tuvo la bondad de regalarnos. Así que conocemos algo de lo que Willy nos ha manifestado.

Así que nuestro Gobierno estará representado en Quito esa semana para participar en los festejos oficiales del centenario del fallecimiento de don Eloy Alfaro y quería manifestar, desde luego, que en el Paraguay apreciamos muchísimo la gran tarea que hizo, que marcó rumbo en nuestra América.

Gracias, Embajadora.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur l'Ambassadeur du Paraguay. Personne d'autre n'ayant demandé la parole, je propose que le Conseil permanent prenne note du commentaire de la Représentante permanente de l'Équateur sur la commémoration du centième anniversaire de la mort d'Eloy Alfaro, ancien Président de l'Équateur. N'ayant pas d'objection, il en est ainsi décidé.

INFORME SOBRE HAITÍ A CARGO DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

El PRESIDENTE: Nous passons au Point 3 qui est un rapport du Secrétaire général adjoint sur sa visite en Haïti. Je tiens à souligner que l'Organisation des États Américains continue d'apporter une assistance à Haïti et elle s'est engagée à maintenir Haïti au nombre de ses principales priorités en 2012.

L'OEA participe actuellement à plusieurs projets de développement en Haïti allant de l'enregistrement des actes d'état civil à des initiatives en matière d'éducation, un programme d'orchestre pour les jeunes et des projets visant à aider des personnes handicapées. L'OEA a également fait part de son intérêt à offrir un plus ample soutien à Haïti au moyen de l'élaboration d'un projet d'enregistrement foncier. Tous ces projets en cours sont coordonnés avec les dirigeants d'Haïti, dans le but de répondre aux besoins physiques et d'infrastructure et de poursuivre le renforcement des capacités en Haïti.

À cet égard, permettez-moi de souligner le travail du Secrétaire général adjoint, l'Ambassadeur Albert Ramdin, en qualité de Président du Groupe de travail de l'OEA et du Groupe des amis d'Haïti, qui se réunit régulièrement au siège de l'Organisation. L'Ambassadeur va vous informer.

Monsieur l'Ambassadeur Ramdin vous avez la parole.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much, Mr. Chairman.

Ambassador Duly Brutus, Chair of the Permanent Council; Secretary General José Miguel Insulza; distinguished permanent and alternate representatives; distinguished permanent observers; specially invited guests from the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR); ladies and gentlemen:

Today, I present to the Permanent Council an update on the activities of the Organization of American States in Haiti and perspectives on the way forward. As I do so, I reaffirm the commitment of the OAS to Haiti in 2012 and beyond.

Over the years, the well-being of the people of Haiti has engaged the attention of this institution. Issues of peace, stability, security, and development have been priorities on our agenda. Through the Haiti Task Force (HTF), the work of the OAS in Haiti is monitored and coordinated. Member states, permanent observers, representatives of international organizations, and nongovernmental institutions that participate in the meetings of the Group of Friends of Haiti receive regular updates on developments, challenges, and opportunities, and I believe that at the start of 2012, it is important to present this update to all members of the Permanent Council.

Last week, I traveled to Haiti, where I met with the leaders of the House of Deputies and the Senate, Prime Minister Gary Conille, and several high ranking government ministers, including the Minister of Foreign Affairs and the Minister of the Interior. I had a productive meeting with President Michel Martelly and his advisory team, and I held talks with members of the international community resident in Haiti and representatives of United Nations Stabilization Mission in Haiti (MINUSTAH).

Mr. Chairman, during my visit, the new Special Representative of the OAS to Haiti, Frédéric Bolduc, was introduced officially to Haitian authorities, thereby completing the process of strengthening the OAS Country Office in Haiti.

Ladies and gentlemen, there seems to be a positive dynamic in Haiti in terms of planning for the future. Investment opportunities are being pursued by willing partners and by the Haitian Government. New ventures are being explored, new markets are being sought out, and Haitian nationals are tapping into scholarship opportunities and training programs with renewed vigor.

Yet, it is clear that there is still a long way to go. Two years have passed since the earthquake of 2010, and approximately half a million Haitian nationals are still living in tent cities. They remain vulnerable to the elements and illnesses like cholera. Therefore, local and international health officials must remain vigilant if we are to mitigate threats that can be posed by the upcoming rainy and hurricane seasons.

In these tent cities, basic amenities are often unavailable, and security is a concern. Last week in Haiti, I witnessed the international community's willingness to assist as one country offered to fund the relocation of residents of one tent city. It's a commendable step on the long road ahead.

Clearing rubble and rebuilding the city is still a struggle. While a good portion of Port-au-Prince has been cleared, there is still evidence of the catastrophe that took place more than two years ago. Safety remains an issue. Last week, shortly before we arrived, dozens of lives were lost and many others were injured when a large truck filled with rubble spun out of control and crashed into a group of people.

Mr. Chairman, especially at this time, meeting the needs of the Haitian people requires a strong, stable, and committed government and an environment in which positive relations exist among all stakeholders in Haitian society. I agree with Haitian Government officials who are calling for all partners to urgently come together to generate a reenergized, more coordinated, and more effective approach to donor aid and assistance. There is a real need to improve our method of coordination and execution. The piecemeal approach to donor aid is not helping Haiti build a solid foundation for sustainable social and economic development.

By way of example, it is estimated that the number of nongovernmental organizations (NGOs) currently carrying out projects in Haiti is between 3,000 and more than 10,000. No one knows exactly how many NGOs are operating in Haiti today because only 300 are officially registered with the Government. Millions of dollars and resources are going into projects managed by NGOs, with little coordination. There is no comprehensive plan among these groups.

We have seen situations where an NGO builds a school, but in the long term, there is no money to train or pay teachers. The lack of proper coordination has resulted in duplication of efforts and inefficiency in many areas. The OAS agrees with the call from the Haitian Government for all NGOs to be registered in an effort to maximize coordination. I firmly believe that we will achieve more and get a clearer picture if we are all on the same page.

Along these lines, Mr. Chairman, government officials in Haiti are exploring the option of bringing together all key donor partners with stakes in Haiti to find solutions to the challenges of

coordination. During my visit, the OAS offered to provide the forum and the venue, and whatever support is needed for this dialogue.

While 2012 provides an opportunity for renewed commitment and real change, we cannot continue to follow isolated agendas and do what we think is best for Haiti without Haitian input and leadership.

Mr. Chairman, the other issue of concern to both Government and all opposition parties is the holding of partial senatorial elections. These elections are due, but issues surrounding constitutional amendments from the previous sitting of Parliament must be resolved. The formation of a Permanent Electoral Council is urgent and is yet to be determined. The administration and the legislative authorities, however, both agree that the elections must take place. In this regard, it is important that a timeline for the holding of these elections is presented as soon as possible.

The Government of Haiti has pointed out security as another priority. In light of the eventual, gradual draw-down of MINUSTAH, the Government of Haiti has expressed an interest in reconstituting its national army. There appears to be local support for this plan, but there are also those who believe that the strengthening of the Haitian National Police should be more of a priority. The Government of Haiti has indicated that it is still examining this issue from all angles.

Apart from peace and political stability, the OAS has a keen interest in the development and strengthening of the capacity of Haitian institutions. The civil registry project has been groundbreaking. The OAS team, with crucial support from Canada, has been able to implement and execute state-of-the-art identification cards for Haitian nationals that are superior to many cards currently being used in the Caribbean and Central America. The modernization and integration of the Haitian Civil Registry and identification system has benefitted 4.9 million Haitian citizens aged 18 and older. The registration of newborns is also being pursued through pilot projects in hospitals in Cité-Soleil and Pétionville, while discussions are ongoing regarding the required amendments of existing legislation for the registration of minors.

The OAS also provides support through its Scholarship Program, facilitating Haitian nationals living in Haiti with the opportunity to further their education through online academic training.

The OAS Youth Orchestra Program in Haiti targets youth at risk and has already served 150 young people, taking them off the streets and training them for two hours a day. I hope to bring these young people here soon for a performance so that you can hear them play.

The Computers for Communities (CFC) and Computers for Schools (CFS) programs have benefitted more than six hundred children and 48 schools. Working with the Young Americas Business Trust (YABT), this venture focuses on entrepreneurial training and promotes technology.

Along with the United States Agency for International Development (USAID), the OAS is now working on the rehabilitation and reintegration of persons with disabilities into society.

A bio-energy action plan is also being pursued by the OAS's Department of Sustainable Development (DSD), and we are currently exploring the establishment of small business development centers in Haiti.

In the area of security, negotiations are ongoing with regard to firearms marking and exchanging best practices to promote the professionalization and modernization of the police through the Inter-American Police Training Program (PICAP).

Integral disaster mitigation strategies are also being pursued to support efforts toward greater resilience at the national level against disasters and emergencies.

We have submitted to the Government of Haiti a project to modernize the cadastre and land rights infrastructure. We await the decision of Haitian authorities on the way forward and, recognizing the need for coordination, we believe that it is important at this stage to bring all interested partners together under Haitian leadership for the cadastre project.

Ladies and gentlemen, this is just a quick overview of the projects we are executing in Haiti. Several more projects, which I have not mentioned, will be submitted to you in a separate document soon.

This report was intended to give you an idea of what we are doing. I believe it is crucial that all member states and observers be aware of what we have done and what we need to be doing in the Republic of Haiti and for its people. Give me the opportunity to call on member states to support these projects and expand the opportunity for the Organization of American States to further strengthen institutional capacity in Haiti.

I thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Un grand merci au Secrétaire général adjoint et surtout pour son esprit de synthèse. Nous allons maintenant passer la parole à la Mission d'Haïti qui voudrait bien réagir sur le rapport de l'Ambassadeur Ramdin.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président.

Monsieur le Président, Monsieur le Secrétaire général, Monsieur le Secrétaire général adjoint, Mesdames, Messieurs les Représentants et Délégués,

Au nom de la Mission d'Haïti, je voudrais tout d'abord présenter mes remerciements et félicitations au Président sortant du Conseil, le distingué du Guyana Son Excellence Bayney R. Karran. L'Ambassadeur Karran a su par son leadership conduire les travaux de cette illustre Assemblée avec beaucoup de professionnalisme et de compétence.

Je voudrais aussi associer ma voix à celle du Président et aux différents Représentants permanents, Ambassadeurs pour souhaiter la bienvenue au nom de la Mission d'Haïti aux Ambassadeurs du Suriname, l'Ambassadeur Hindori et l'Ambassadeur Alban du Pérou.

Mesdames, Messieurs, il revient aujourd'hui à la République d'Haïti, à travers de son Ambassadeur, Représentant permanent d'assurer la présidence du Conseil permanent. Nous sommes absolument convaincus que la Délégation haïtienne, sous le leadership de l'Ambassadeur Brutus et avec le précieux concours des différentes Délégations, saura contribuer positivement et avec succès aux délibérations importantes visant au renforcement et à la concrétisation des objectifs de notre Organisation.

Monsieur le Président, je voudrais présenter au nom de mon Gouvernement mes remerciements au Secrétaire général adjoint pour le rapport présenté sur son récent voyage en Haïti. Nous apprécions certainement cette visite qui entre dans le cadre du renforcement des liens de coopération entre Haïti et l'OEA. Je voudrais aussi profiter de la première session de votre présidence pour remercier le Secrétaire général de la désignation de Monsieur Frédéric Bolduc comme son Représentant spécial en Haïti.

En effet, Monsieur Bolduc a déjà développé d'excellents rapports de travail avec notre Mission, aussi Monsieur le Président, nous sommes convaincus de l'entière disponibilité du Gouvernement haïtien, notamment à travers sa Mission auprès de l'Organisation pour travailler au succès de cette coopération. Il ne fait aucun doute que le niveau et l'importance de la coopération entre l'OEA et mon pays représente le témoignage irréfutable de la nécessité de continuer à renforcer les objectifs de l'Organisation. Je veux pour preuve, comme l'a si bien signalé le Secrétaire général adjoint, le programme de la modernisation du registre civil où plus de 4 millions d'adultes ont été enregistrés et la prochaine phase visant les nouveaux nés jusqu'aux jeunes âgés de 18 ans.

Le programme de bourses d'études, notamment en collaboration avec l'Université Laval, dont de nombreux haïtiens ont été les bénéficiaires. Je peux aussi enfin citer l'offre de coopération dans le cadre de la modernisation du système cadastral haïtien.

Enfin, Monsieur le Président, je voudrais réaffirmer la volonté du Président de la République d'Haïti, Son Excellence Michel Joseph Martelly, et de son Gouvernement, de continuer à œuvrer pour le renforcement des institutions démocratiques en travaillant ardemment avec les différents secteurs du pays visant à relancer le processus électoral et chemin faisant, nous sommes certains que l'OEA apportera comme elle l'a toujours fait son appui à ce processus.

Je vous remercie de votre attention.

El PRESIDENTE: Merci au Représentant de la Mission haïtienne. Nous passons la parole à l'Ambassadeur de la Trinité-et-Tobago.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you.

Chair, esteemed excellencies, distinguished ladies and gentlemen, a happy, healthy, successful New Year to all of you.

I wish to warmly welcome my new neighbor, Ambassador Niermala Hindori-Badrising, Permanent Representative of Suriname, and Ambassador Walter Alban, Permanent Representative of Peru. Trinidad and Tobago wishes you both great success in your contributions to the development of this multilateral body.

Congratulations and all success to Ambassador Brutus, who we welcome as Chair of the Permanent Council.

Trinidad and Tobago wishes to express its gratitude for a very timely and comprehensive report on Haiti by His Excellency Ambassador Albert Ramdin, Assistant Secretary General of the Organization of American States. I am certain when I proclaim that the Caribbean region stands firmly behind Haiti. We are all neighbors in the gated community of the Americas, and the solidarity expressed surely espouses the virtue of being our brother's keeper.

Trinidad and Tobago agrees wholeheartedly with the call for donor aid and for the coordination of nongovernmental organizations (NGOs) to be reexamined. I recall the very inspiring words of His Excellency Michel Martelly, President of Haiti: "Haiti does not aid; Haiti wants to trade."

Trinidad and Tobago specifically agrees with the call for stakeholders to discuss these issues and come up with a better plan. We must avoid duplication. We must be singing from the same hymn book, on the same page, voicing heartily from the same paragraph.

We welcome the efforts of political parties to work together to facilitate timely partial Senate elections. All are targeted for the betterment of Haiti.

We welcome the forum for updates provided by the Group of Friends of Haiti.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur l'Ambassadeur. Nous passons la parole à l'Ambassadrice des États-Unis d'Amérique.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair.

As this is the first time that I'm taking the floor, on behalf of my delegation, I would like to wish each and every one of you a happy, prosperous, productive, and peaceful new year.

In that same spirit, we would like to welcome our two new colleagues, Ambassador Hindori-Badrising and Ambassador Alban. We look forward to working with you here at the Organization of American States.

Ambassador Ramdin, thank you very much for your remarks and for your ongoing work in Haiti.

The United States recognizes the importance of holding the upcoming senatorial and local elections in a timely fashion. The establishment of a Permanent Electoral Council is the first step to moving forward with these electoral preparations. The creation of a Permanent Electoral Council is critical to reinforcing the independence of the electoral process in Haiti. We urge the Haitian Government to promulgate the constitutional amendments necessary to create the institution expeditiously. We emphasize the importance of ensuring that the new members of the Permanent

Electoral Council be chosen through an open and consultative process, which is imperative to ensuring the legitimacy of the electoral process.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Merci Madame l'Ambassadrice. Nous passons la parole à l'Ambassadeur du Canada

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I, too, would like to thank Ambassador Ramdin for his very timely and useful report and the idea of keeping the work of this Permanent Council focused on the subject of Haiti.

Canada does, indeed, have a special relationship with Haiti, as reflected in the visit to Haiti of Canada's Minister of Foreign Affairs and Minister of International Cooperation Minister within the last two weeks.

Ambassador Ramdin's report highlighted the need for donor coordination. I would like to reemphasize that Canada is committed to coordinating our development cooperation programs with the local and national authorities of Haiti. It is a good reminder of the niche of the Organization of American States, which is clearly the governance field, as reflected in Ambassador Ramdin's comments.

I was especially encouraged to hear about the arrival of Frédéric Bolduc in Port-au-Prince and the fact that the OAS Country Office in Haiti has now been strengthened and can play a substantive role in the dialogue with Haitian authorities.

Thank you again for your report, Ambassador Ramdin. Mr. Chair of the Permanent Council, we certainly look forward to welcoming President Martelly to address this chamber some time in the near future.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur l'Ambassadeur. Nous passons la parole à l'Ambassadrice du Suriname.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SURINAME: Thank you, Mr. Chair.

First of all, I would like to thank the representatives of regional groups for welcoming me into the family of the Organization of American States. I congratulate my colleague, Walter Alban, who made his inaugural speech today, as I did.

Mr. Chair, the Caribbean Community (CARICOM) delegations would like to thank Ambassador Ramdin for presenting the report on his recent visit to Haiti. Based on what has been outlined in the report, it is clear that the OAS is making steady efforts to assist Haiti in the process of redevelopment and reconstruction, on the basis of the priorities of the Government and people of

Haiti. We understand that there are still pressing issues that should be dealt with, that rebuilding has been slow, and that there is considerable progress in certain areas.

It is heartwarming to see that many hands are at work and that, to some extent, some successful changes have been made to strengthen the capacity and capabilities of Haiti. We would like to commend the OAS Secretariat, member states, and the Group of Friends of Haiti for rendering their constant support to the Government and people of Haiti.

CARICOM would like to reiterate its solidarity and support to Haiti and calls upon the international community to continue its support of the reconstruction efforts in our sister nation.

I thank you.

El PRESIDENTE: Merci Madame l'Ambassadrice. Nous passons la parole à l'Ambassadeur de la République dominicaine.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para extender una felicitación al Secretario General Adjunto, Albert Ramdin, por el trabajo que viene realizando en relación con el Grupo de Amigos de Haití y por traer también al Consejo Permanente los informes correspondientes a todo el trabajo que viene realizando dentro de ese Grupo.

Saludar también la designación del señor Frédéric Bolduc ahora como nuevo representante de esta Organización en Haití y destacar también que para la República Dominicana tiene una gran relevancia también el apoyo que ha venido dando el Gobierno de Canadá, muy especialmente en relación con el programa relacionado con la oficialía del estado civil en Haití y todo el programa también de dotación de una tarjeta nacional de identidad a la población de nuestro vecino y hermano país.

Quisiera destacar también que recientemente el Gobierno de Haití anunció que hará un censo de la población de ciudadanos haitianos que viven en la República Dominicana y saludar esa decisión; porque conjuntamente con el trabajo que ha venido haciendo la Organización de los Estados Americanos, gracias a la donación, lo enfatizo, del Gobierno de Canadá, donde hay ya, de acuerdo con las informaciones que nos ha dado el Secretario General Adjunto y su staff, unos 4,8 millones de haitianos que tienen ya una tarjeta nacional de identidad, que este es un punto muy importante no solo para Haití sino también para la República Dominicana en el sentido de que dotar de una cédula personal de identidad a la población del vecino país y poder documentar también a los ciudadanos haitianos que viven en nuestra nación, es un tema también que reviste una gran prioridad.

Por otra parte, saludar igualmente el programa bi-nacional anunciado entre el Ministro de Salud Pública de Haití y el Ministro de Salud Pública de la República Dominicana, en un plan bi-nacional para luchar y erradicar el cólera en nuestros dos países, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Enfatizar asimismo, por otra parte, la presencia de grupos empresariales dominicanos que siguen aportando a través de CODEVI y la zona franca industrial que funciona en Haití, donde se han generado ya unos seis mil empleos para trabajadores haitianos y donde las posibilidades de expansión y de crecimiento siguen dando mucho optimismo, precisamente, a esa zona de Haití en cuanto a generación de empleos en dicha zona franca.

Y, por otra parte, quisiera informar al Consejo Permanente también que grupos de obras de ingeniería en República Dominicana tienen una participación importante ya en muchas de las obras de infraestructura que se están reconstruyendo en Haití, hechas mediante licitaciones públicas por parte de las autoridades de nuestro vecino país.

Reiterar, pues, las felicitaciones al Secretario General Adjunto por el trabajo realizado y expresarle que seguiremos apoyando el trabajo del Grupo de Amigos de Haití y dándole seguimiento a todas y cada una de las reuniones.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur l'Ambassadeur de la République dominicaine.

Aucune autre délégation n'ayant demandé la parole, je propose que le Conseil permanent prenne note du rapport présenté par le Secrétaire général adjoint sur Haïti. Je suis désolé, Nicaragua vous avez la parole.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, saludarlo por la responsabilidad de presidir el Consejo Permanente; expresar nuestro saludo también a los nuevos Embajadores, a la Embajadora de Suriname, Niermala Hindori-Badrising, y al Embajador de Perú, Walter Alban, expresándoles nuestra mejor disposición y apoyo en el cumplimiento de sus misiones.

Agradecemos el informe del Embajador Ramdin sobre Haití y queremos expresar que el Gobierno de Nicaragua manifiesta su solidaridad al pueblo y Gobierno de Haití en su esfuerzo de reconstrucción encaminado a promover la estabilidad, la prosperidad y el desarrollo del país. Nicaragua se suma a los esfuerzos del Gobierno haitiano, dirigidos a superar las secuelas dejadas por el devastador terremoto en esta hermana nación.

Los anuncios de apoyo realizados en diversas conferencias y reuniones internacionales durante la celebración de las conferencias en Montreal, Nueva York, Punta Cana en República Dominicana, entre otras, es necesario materializarlas teniendo presente que todas las iniciativas de reconstrucción y desarrollo deben ser coordinadas y estar bajo la dirección del Gobierno de Haití.

Nuestro Gobierno, el viernes recién pasado, señor Presidente y señoras y señores Representantes, envió a Haití una delegación de alto nivel para estrechar las relaciones de amistad y lograr identificar los campos de cooperación e intercambio comercial con el Gobierno haitiano.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur l'Ambassadeur du Nicaragua.

Aucune autre Délégation n'ayant demandé la parole, je propose que le Conseil permanent prenne note du rapport présenté par le Secrétaire général adjoint sur Haïti. S'il n'y a pas d'objection, cette procédure est approuvée.

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE REFLEXION SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CIDH PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SIDH

El PRESIDENTE: Nous allons passer au Point 4. Le point suivant de l'ordre du jour est l'examen du rapport du Groupe de travail spécial chargé de réfléchir sur le fonctionnement de la Commission interaméricaine des droits de l'homme en vue de renforcer le Système interaméricain des droits de la personne

Avant de commencer cet examen, je voudrais rendre hommage et souhaiter la bienvenue à Madame Dinah Shelton, Présidente de la Commission interaméricaine des droits de l'homme, ainsi qu'à Monsieur (Madame veuillez m'accompagner) ainsi qu'à Monsieur José de Jesús Orozco et Monsieur Rodrigo Escobar, premier et second vice-présidents de la Commission, respectivement.

En particulier, je souhaite une chaleureuse bienvenue à Madame Rose Marie Belle Antoine, Madame Rosa María Ortiz et Madame Tracy Robinson qui commencent en janvier leur mandat de membres de la Commission interaméricaine.

Les membres du Conseil permanent se rappellent certainement que lors de la séance ordinaire tenue le 14 décembre 2011, l'Ambassadeur Joel Hernández, président du Groupe de travail spécial chargé de réfléchir sur le fonctionnement de la Commission interaméricaine des droits de l'homme en vue de renforcer le Système interaméricain des droits de la personne, a présenté un exposé sur les travaux réalisés par ce groupe.

Les membres du Conseil permanent se rappellent également que durant cette séance, il a été convenu de reporter à la première séance du Conseil, soit au mois de janvier 2012, l'examen de ce rapport, publié sous la cote CP/SIDH-13/11, révision 2. Au cours de cette séance, il a également été constaté que les travaux du Groupe avaient pris fin le 13 décembre 2011.

Avant de vous donner l'occasion de prendre la parole autour de ce rapport, je voudrais souligner à l'attention de tout un chacun que le Groupe SIDH a soumis un rapport qui consiste en des commentaires sur le rapport du Groupe de travail et ces commentaires ont été envoyés à tous les États membres.

Maintenant nous demandons aux Délégations qui souhaitent réagir autour du rapport préparé par le Groupe de travail de bien vouloir le faire. Uruguay vous avez la parole.

[Pausa.]

EL REPRESENTANTE DEL URUGUAY:1/ Señor Presidente, señor Secretario General de la OEA, señor Secretario General Adjunto, señor Director de Asuntos Jurídicos de la OEA, señores Comisionados de la CIDH que nos acompañan en este punto, estimados Embajadores y Embajadoras presentes:

Es un alto honor para mí encabezar la Delegación de mi país en esta primera sesión del Consejo Permanente de la OEA y manifestar los puntos de vista de mi país acerca de este tan importante informe que estamos considerando.

Uruguay, como Estado Miembro original del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos, apoyará todas las recomendaciones y ajustes del Grupo de Trabajo que apunten al fortalecimiento y profundización de los instrumentos del sistema interamericano de derechos humanos, incluidos los de sus Relatorías.

Asimismo, nuestro país entiende que los resultados de este proceso solo pueden conducirnos a una modificación del Estatuto de la CIDH o de su Reglamento y la forma efectiva de consolidar las recomendaciones cuando sean pertinentes.

Tal como lo ha manifestado el Secretario General de la OEA, de sus consultas con los Estados Miembros de la Organización, no existe el ánimo ni la voluntad de modificar la Convención Americana sobre Derechos Humanos ni la Carta de la OEA en estas áreas.

Uruguay entiende que cualquier modificación de la Convención Interamericana de Derechos Humanos que tuviera como objetivo explícito o velado el limitar o quitarle autonomía a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos constituye un muy mal precedente y no será acompañado por la Delegación del Uruguay.

Uruguay apoya todas aquellas recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo que no limiten la autonomía e independencia de la Comisión y del sistema. Uruguay es coherente con la aplicación de los instrumentos del sistema interamericano de derechos humanos y de las medidas y fallos realizados por diferentes organismos. Los Estados Miembros son una pieza protagónica del sistema interamericano que deben incorporar las recomendaciones, también en el sentido de fortalecer los instrumentos de derechos humanos en su jurisdicción. No sería eficiente un sistema que se aceptara en tanto no implique compromisos y desafíos para quienes lo apoyan y sostienen.

Señor Presidente, en cuanto al Informe del Grupo de Trabajo, Uruguay desea destacar, en primer lugar, el proceso abierto, transparente e inclusivo del Grupo de Trabajo en el que se logró la participación constructiva de los Estados Miembros de la OEA, Observadores, Secretaría de las organizaciones, un diálogo frecuente con los Comisionados, así como una activa y efectiva participación de la sociedad civil. Las 17 presentaciones orales de los Estados y sus 11 propuestas concretas por escrito, así como las importantes contribuciones de la sociedad civil evidencian un proceso de negociación propositivo y sumamente alentador.

1. La exposición en nombre de la Delegación de Uruguay fue hecha por el señor Milton Romani Gerner, Embajador Itinerante para Drogas y Derechos Humanos.

En segundo lugar, debe señalarse que este Grupo de Trabajo ya ha logrado algunos aportes trascendentes. La reforma al artículo 11 del Reglamento de la CIDH ha fortalecido el proceso de selección del Secretario Ejecutivo de la Comisión. Se ha clarificado este procedimiento y hoy los Estados, a través de un proceso transparente y competitivo, pueden identificar el mejor candidato o candidata al cargo de Secretario Ejecutivo. Uruguay acoge con beneplácito que el proceso de selección del nuevo Secretario Ejecutivo de la CIDH esté enmarcado en el reformulado artículo 11 del Reglamento de la Comisión.

Asimismo, Uruguay destaca el párrafo 3 del capítulo introductorio del Informe en el cual se verifica el reconocimiento de las delegaciones de que la autonomía e independencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es un factor esencial para mantener su credibilidad, legitimidad y funcionalidad. Este párrafo del Informe del Grupo de Trabajo no hace otra cosa que reafirmar las disposiciones de la Convención Americana de Derechos Humanos que consagran la independencia y autonomía de dicha Comisión. Esta autonomía debe continuar consolidándose en el cumplimiento de las recomendaciones de la CIDH sobre cuestiones sustantivas de violaciones de derechos humanos que les son sometidas de conformidad a los acuerdos y convenciones que forman parte del sistema.

Esto adquiere su relevancia ante la creciente tendencia de la CIDH a estar más involucrada en investigar peticiones individuales que alegan violaciones de derechos humanos, observar la vigencia general de los derechos humanos en los Estados Miembros o realizar visitas *in loco* a los países para profundizar la observación general de la situación, y/o para investigar una situación particular.

Señor Presidente, la Delegación del Uruguay concuerda con los desafíos y objetivos que el Grupo de Trabajo identificó para las labores de la CIDH en su mediano y largo plazo. Lograr la universalidad del sistema interamericano de derechos humanos debe ser un objetivo y aspiración compartidos por todos los Estados Miembros de la OEA.

Para Uruguay, debe realizarse un ejercicio serio de reflexión destinado a identificar las medidas más apropiadas para lograr en un plazo razonable la adhesión de los nueve Estados faltantes a la Convención Americana de Derechos Humanos. El hecho de que hayan transcurrido casi 20 años desde la adhesión del último Estado de la región a esta Convención debe ser un motivo de preocupación y a la vez un disparador de un proceso que conduzca a la necesaria universalización del sistema interamericano de derechos humanos.

Por ello es que se revela importante la primera recomendación de este capítulo a la Comisión cuando se la mandata a llevar adelante un informe sobre la incidencia de la no universalidad de la Convención Americana y de los demás instrumentos interamericanos en la promoción y protección de los derechos humanos en la región. Uruguay estará expectante de este estudio.

Nuestro país también entiende que los demás desafíos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que requieren de acciones concretas son el perfeccionamiento de sus aspectos procedimentales, la observancia estricta de los marcos normativos en el sistema de peticiones individuales, así como la necesidad de lograr una mayor eficiencia y agilidad en la tramitación de peticiones y casos y avanzar hacia una mayor transparencia en gestión.

En cuanto a la recomendación del Grupo de Trabajo para que la Comisión estructure todos los informes de las Relatorías en un capítulo único de su informe anual, Uruguay quiere dejar constancia que se trata de una iniciativa que puede limitar las funciones y labores de la Relatoría Especial sobre Libertad de Expresión. Esta Relatoría es la única que publica desde 1998 un Informe Anual independiente del que lleva a cabo la Comisión. Es un Informe muy detallado, abarcativo y extenso que evalúa la situación de todos los Estados de la región en lo concerniente a la libertad de expresión.

Uruguay no es ajeno a este análisis y escrutinio por parte de la Relatoría. Por ejemplo, en el Informe Anual de 2010, en su capítulo II relativo a la Evaluación sobre el Estado de la Libertad de Expresión en el Hemisferio, la Relatora consagra los párrafos 406 a 411 de dicho Informe a nuestro país. En dicha publicación la Relatoría valoró positivamente la adopción de medidas legislativas por parte del Estado uruguayo para incorporar los estándares del sistema interamericano en materia de libertad de expresión al ordenamiento interno.

Si se pasara de este Informe Anual de la Relatoría sobre Libertad de Expresión en el que se aborda la situación de la libertad de prensa en cada uno de los Estados de la región a un simple informe de actividades y que además deberá formar parte de un capítulo en el que se incluyan las demás Relatorías, lo que se está logrando es quitarle visibilidad, impacto y trascendencia a este tema.

Uruguay interpreta este punto desde una perspectiva constructiva y debe entenderse como una recomendación para que exista un capítulo donde las relatorías reporten sus actividades pero que esto, a juicio de Uruguay, no significa que la CIDH deje de continuar aplicando ...

El PRESIDENTE: Uruguay vous avez une minute pour conclure.

El REPRESENTANTE DEL URUGUAY: Un momentito.

...la practica de incluir un Informe específico elaborado por la Relatoría para la Libertad de Expresión.

En cuanto a las medidas cautelares, Uruguay quiere destacar el reconocimiento que hicieron los propios Estados Miembros de la OEA en el marco del Grupo de Trabajo acerca del valor y utilidad que ha tenido y tiene en la práctica el sistema de estas medidas de la CIDH.

Uruguay apoya las recomendaciones de este capítulo, en particular las relativas a la necesidad de aplicar rigurosamente criterios de admisibilidad de peticiones, incluida la verificación exhaustiva del agotamiento de recursos internos para evitar procesos paralelos entre instancias nacionales y la CIDH.

También nuestro país entiende necesario el asegurar una pronta notificación de peticiones iniciales a Estados, inmediatamente después de terminada la etapa de registro. En aras de una mayor transparencia del sistema la CIDH deberá mejorar los mecanismos de acceso a expedientes en formato electrónico.

En cuanto a las soluciones amistosas, para el Uruguay el procedimiento previsto en los artículos 48 y 49 de la Convención Americana constituye un importante mecanismo del que se ha

dotado el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos, que tiene como objetivo “llegar a una solución amistosa fundada en el respeto a los derechos humanos reconocidos en la Convención”.

El procedimiento de solución amistosa recogido en la Convención Americana de Derechos Humanos ha demostrado facilitar la terminación de casos individuales en forma no contenciosa, reducir de manera importante la confrontación entre peticionarios y el Estado, a la vez de contribuir a un mayor compromiso de los Estados con el sistema de promoción.

En definitiva, Uruguay apoya las recomendaciones del Grupo de Trabajo en esta área, especialmente las relativas a que un Comisionado se erija como la línea de mando de un posible grupo de trabajo específico sobre soluciones amistosas.

Señor Presidente –estoy terminando– en lo referente sobre los criterios para la construcción del Capítulo IV del Informe Anual de la CIDH consideramos que constituye uno de los temas políticamente más sensibles. En el diálogo con la Secretaría Ejecutiva de la CIDH se han podido apreciar los distintos criterios que a lo largo de los años se han aplicado para la elaboración de este capítulo del Informe Anual.

El origen y evolución histórica del Capítulo IV evidencian que no ha habido un criterio lineal, ya que en numerosos casos los informes sobre países fueron promovidos por iniciativa de la propia Comisión, en algunos casos por mandato que la Comisión recibió de la Asamblea General de la Organización y en otros casos la Comisión los realizó después de haber visitado el país objeto del informe.

Nuestra Delegación ha analizado las posturas críticas de algunos Estados que sostienen que el Informe Anual de la CIDH en su Capítulo IV no toma debidamente en cuenta las informaciones suministradas por los Estados concernidos y privilegian fuentes privadas. Nuestro país apoya las recomendaciones que el Grupo de Trabajo en esta materia está elevando a la consideración.

Al mismo tiempo, Uruguay entiende oportuno que la CIDH debe continuar reflexionando conjuntamente con los Estados de la región sobre cómo mejorar la eficacia de este mecanismo. Debe tenerse presente que Uruguay no ha sido ajeno a los cuestionamientos de la CIDH a través de los informes sobre la situación general en materia de derechos humanos.

En 1978, cuando nuestro país atravesaba el período de facto, Uruguay formó parte del Capítulo IV del Informe Anual de la CIDH. En la oportunidad, la Comisión evidenció la negativa del Gobierno uruguayo de facto de cooperar con el sistema sobre las denuncias recibidas por la Comisión en relación con arrestos ilegales, detención arbitraria, secuestro y desaparición practicados por las fuerzas policiales uruguayas con la presunta colaboración de las autoridades policiales de otros países, solicitándole al Gobierno del Uruguay una visita al país.

Señor Presidente, Uruguay entiende, al igual que lo indicado por el Grupo de Trabajo, que las labores de promoción y protección ...

EL PRESIDENTE: Je m'excuse, nous avons le principe des 10 minutes. Vous avez déjà parlé pour presque 15 minutes, et nous avons près de 15 Délégations qui souhaitent prendre la parole. Je

vous en supplie, vous devez conclure maintenant. Vous devez conclure maintenant. Je suis désolé, vous avez déjà dépassé les 10 minutes.

El REPRESENTANTE DEL URUGUAY: No quiero dejar de mencionar dos aspectos que son centrales.

El PRESIDENTE: Merci. Nous allons passer la parole maintenant à la Délégation du Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias Señor Presidente.

Permítame felicitarle por su nombramiento y desearle los mayores éxitos en el ejercicio de esa presidencia. También dar una calurosa bienvenida a la distinguida Embajadora de Suriname, así como al distinguido Embajador del Perú. Y también saludar con todo respeto al señor Secretario General, al señor Secretario General Adjunto, al Director de Asuntos Jurídicos y también con su permiso y rápidamente y con todo respeto, saludar a la distinguida Presidenta de la Comisión, a los comisionados que la acompañan y desearle también a los nuevos comisionados muchos éxitos en sus funciones y, así mismo, saludar con todo respeto también a la Secretaria Ejecutiva Adjunta.

Señor Presidente, distinguidos Representantes Permanentes: tema altamente delicado y fundamental en la doctrina y práctica de los derechos humanos, es la libertad de expresión. Costa Rica, con el debido respeto a quienes puedan diferir, nació en el regazo de la libertad de expresión. Alimentada en su seno, no imagina que surja el menor intento de limitarla, menos de eliminarla. La libertad de expresión, sostén indispensable para el crecimiento y fortalecimiento de la democracia constituye la vivencia misma de la razón de ser de los derechos fundamentales.

La Ley Fundamental del Estado Libre de Costa Rica, de 1825, afirmó la libertad de pensamiento, de palabra y de escritura.

En 1847, don José María Castro Madriz fue electo primer Presidente de Costa Rica cuando apenas tenía 29 años. Cinco años antes de llegar esa primera vez a la Presidencia de la República, como creador de la Universidad de Santo Tomás y su Rector, fundó el diario "El Mentor Costarricense". Tenía 24 años de edad.

El don José María Castro Madriz, como Presidente de la República, manifestó:

La libertad de prensa es un derecho consagrado por la ley, y como tal debo respetarlo, cualesquiera que sean las circunstancias que de su ejercicio para mí resulten. Quizás su acción en estos momentos no sea favorable para mi gobierno. Desde luego que contra él se esgrimen con no disimulada furia sus armas; pero esa libertad es una de las que más habrán de aprovecharle.

Considero oportuno también, con su venia, señor Presidente, y la venia de los señores Representantes Permanentes, recordar en este histórico recinto otra página que me atrevo a denominar de historia diplomática latinoamericana, en la que también fue protagonista el ilustre costarricense, doctor José María Castro Madriz y siempre en relación con la libertad de expresión. Asimismo, lo fueron el señor ex Presidente de Colombia, don Manuel Murillo Toro y el señor ex Canciller colombiano, doctor Teodoro Valenzuela Castro.

En el año 1865, Costa Rica acreditó al doctor José María Castro Madriz, entonces ex Canciller y ex Presidente de la República, para que negociara y firmara un tratado de límites con Colombia. Su contraparte, lo fue el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Teodoro Valenzuela Castro.

Al concluir las negociaciones, Costa Rica manifestó su satisfacción por haber recuperado una parte importante de su territorio; otro tanto hicieron el señor Presidente de Colombia, don Manuel Murillo Toro y el señor Canciller, doctor Teodoro Valenzuela Castro, por la adopción –y aquí ruego la atención, respetuosamente, de ustedes– Costa Rica manifiesta su satisfacción porque ha recuperado parte de su territorio.

Y el señor Presidente de Colombia y el señor Canciller de Colombia manifiestan la suya porque Costa Rica adopta la libertad irrestricta de expresión sin más responsabilidades que el veredicto de la opinión pública; además la abolición de la pena de muerte, entre otros principios de la Constitución de Río Negro de 1863, y la plena igualdad entre los nacionales de los dos países.

No hay duda de que aquellos distinguidos ciudadanos de América, conocían la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1795, de manera muy particular lo que se exponía en el artículo XI:

...puesto que la libre comunicación de los pensamientos y opiniones es uno de los más valiosos derechos del hombre, todo ciudadano puede hablar, escribir y publicar libremente, excepto cuando tenga que responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley.

Hoy, en ese mismo espíritu tenemos el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948, y en esa misma tesitura, se concibió el artículo 10 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades del 4 de noviembre de 1950, así como el artículo 13 del Pacto de San José, del 22 de noviembre de 1969, que ustedes todos dominan.

Con fundamento en esos antecedentes históricos y jurídicos, y la preeminencia que sigue concediendo a la promoción, defensa y práctica de la libertad de expresión, Costa Rica concibe con carácter positivo las recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo. Así, por ejemplo, apoya decididamente, que se fortalezca la autonomía e independencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Como derivación de ese fortalecimiento de la autonomía e independencia de la CIDH debe fortalecerse en todos los aspectos a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

En este sentido, deben tomarse las precauciones que eviten la desnaturalización de las recomendaciones, en perjuicio de la independencia y autonomía de la CIDH, y del libre desenvolvimiento de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

La dotación de recursos suficientes a la Corte y a la Comisión, procedentes del Fondo Regular de la OEA, es una tarea que se encuentra en rezago. Así lo ha hecho ver Costa Rica en diversas ocasiones, especialmente por medio del doctor José Enrique Castillo en su época de

Embajador Representante Permanente, cuya labor ha sido elogiada por la gran mayoría de los distinguidos Embajadores y Jefes de Misión que fueron sus colegas.

Sobre la nivelación de los recursos para las diferentes Relatorías, Costa Rica también lo ve con actitud positiva en el sentido de que se deben hacer todos los esfuerzos necesarios para que todas las Relatorías reciban la mayor cantidad de recursos, pero sin desfinanciar a las que actualmente tienen más presupuesto. Todo lo contrario, que estas sirvan de modelo de manera que el equilibrio sea hacia arriba, para que todas cumplan de la mejor manera con las tareas que se les ha encomendado.

Sobre la sugerencia para el establecimiento de un Código de Conducta que regule la gestión de las Relatorías, la CIDH cuenta con la valiosa experiencia acumulada por más de dos décadas que le permitirá, si lo considera oportuno, acorde con su autonomía e independencia, la elaboración de un Código de Conducta que permita a las Relatorías el fiel cumplimiento de sus fines.

En referencia a la recomendación a la CIDH de “incorporar todos los informes de las Relatorías en un capítulo único de su informe anual”, Costa Rica la ve con la amplitud que corresponde, de manera que cada Relatoría produzca su propio informe.

Con lo expresado, Costa Rica es consecuente con lo establecido en su Constitución de 1825, en su Constitución vigente y con lo expresado por su primer Presidente, doctor José María Castro Madriz.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Merci Monsieur l’Ambassadeur du Costa Rica et surtout pour avoir respecté les 10 minutes. Nous avons plusieurs Délégations qui souhaitent prendre la parole sur ce sujet. Nous allons faire un effort pour donner la parole à Panama, Colombie et Argentine, mais après nous allons suspendre la séance pour inviter les Ambassadeurs et Délégués à aller prendre leur déjeuner. Nous devons respecter le service d’interprétariat qui est là-haut qui a besoin aussi d’un peu de repos.

Donc maintenant nous passons la parole à la Délégation du Panama.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas Gracias, señor Presidente.

Damos la bienvenida a los comisionados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a su Presidenta, y a los nuevos miembros. Es la primera vez, según tengo entendido, que la CIDH tendrá mayoría femenina. Lo cual es un ejemplo de la igualdad de género que debe imperar en todas partes. Damos la bienvenida a la Relatora de la Libertad de Expresión y damos la bienvenida al Presidente de la Junta Interamericana de Defensa, el General, de Canadá, Guy Thibault.

Colegas, periodistas, señor Secretario General, me complazco enormemente hoy en felicitar a los señores Embajadores –del Perú, de Zela, Jefe de Gabinete de la Secretaría General; y, de México, Joel Hernández– respectivamente, por la excelente labor de conducción del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la CIDH para el fortalecimiento del Sistema

Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Los frutos de su dedicado trabajo hoy los podemos discutir aquí.

No me queda más que aplaudir a todas las delegaciones por su participación en la búsqueda de consensos para lograr este documento, lo cual ciertamente será del mayor provecho para todos los actores del sistema interamericano de derechos humanos.

También expreso nuestro sincero agradecimiento a los Observadores Permanentes de Francia, España y Portugal por su participación activa en el proceso, y sus valiosos aportes al fortalecimiento del sistema.

Panamá apoya cualquier medida que tienda al fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos. Las recomendaciones que hoy planteamos reflejan el esfuerzo de poco más de seis meses de arduo trabajo por parte de los Estados Miembros en aras de lograr un mejor funcionamiento del sistema, labor contemplada en el documento que hoy estamos discutiendo.

Resulta de trascendental importancia, en especial las recomendaciones sobre medidas cautelares, promoción de los derechos y financiamiento del sistema. Sobre lo primero, no podemos dejar pasar esta oportunidad para reafirmar una vez más nuestra solicitud de apelar a los buenos oficios de la Comisión de abstenerse de mantener medidas cautelares cuando la Corte haya rechazado una solicitud de medidas provisionales sobre el mismo asunto.

Acerca de la labor de la Comisión en la promoción de los derechos humanos en el Hemisferio, es necesario recordar que el objetivo del Grupo de Trabajo era el de hacer recomendaciones para fortalecer el sistema interamericano. En consecuencia, todas las recomendaciones formuladas deben ser interpretadas en el sentido de fortalecer la labor hemisférica de protección de los derechos humanos y no debilitarla.

El tema de la libertad de expresión ha vuelto al tapete de la discusión americana. La solución, para algunos: hay que matar al mensajero. Dirán, aplastemos esa necesidad que dan por llamar libertad de expresión. Eso trae malas noticias y revela muchas situaciones internas de cada país, incómodas. No se contentan con las buenas nuevas, a veces exageradas y que nadie puede cuestionar, que a diario salen en los boletines de prensa de las instituciones oficiales. Como que quieren más. Por eso hay que ponerle límite a esos excesos, nos dirán. Solo a esos, los demás no son problemas de la prensa ni de la radio, ni de la televisión. En todos los gobiernos hay abusos y no hay por qué exagerar la nota. Argumentarán a favor de ponerle un alto a los llamados excesos a la libertad de expresión.

En este sentido, el informe nos trae una serie de recomendaciones sobre la libertad de expresión y, en especial, la Relatoría de la Libertad de Expresión. La hemos aprobado e instamos aprobar el informe, bajo el entendido de que puedan ser interpretadas de una manera favorable a la labor de defensa de los derechos humanos.

Así por ejemplo, la recomendación que propone incorporar todos los informes de la relatoría en un capítulo único de su informe anual, no debe entenderse entonces para que su trabajo se incorpore al Informe Anual de la CIDH. Las labores de todas las relatorías, incluyendo entre estas el especial Informe Anual de la Relatoría para la Libertad de Expresión, debe continuar como está. Por

ello tan buena fama tiene ganada a nivel mundial en la defensa de la libertad de expresión. Sé que a algunos pocos, gracias a Dios, les molestan estos informes.

Segundo, que la recomendación en la cual se propone asignar recursos adecuados suficientes y balanceados a toda su relatoría, grupos de trabajo y unidades, se entienda como una recomendación de hacer un llamado a los Estados, a la OEA y a la misma CIDH para garantizar más recursos a todas las unidades de trabajo. De ninguna manera debe ser entendida como una recomendación para que se castigue a las relatorías o grupos de trabajo que han logrado obtener financiación adecuada para operar, como es el caso de la Relatoría para la Libertad de Expresión. Digamos que se entienda que esta recomendación llama a nivelar los recursos hacia arriba y no hacia abajo, como bien señalaba el Embajador de Costa Rica. Privaríamos, en este caso, a la Relatoría de la Libertad de Expresión a acceder la ayuda que para este rubro aportan tantos organismos a nivel mundial, preocupados por un tema tan vital para la democracia de cada uno de nuestros países.

En cuanto a la recomendación que llama al establecimiento de un código de conducta que regule la gestión de las relatorías de la CIDH para asegurar la coordinación que debe existir entre dichos organismos y los Estados, si bien durante las negociaciones no quisimos ser la piedra en el camino para lograr el consenso sobre este tema, sí queremos dejar constancia que esta Delegación considera que la misma pudiera ser satisfecha mediante la sistematización de las prácticas actualmente existentes, en una resolución de la CIDH, sin que para ello haga falta ninguna reforma a las disposiciones hoy vigentes.

Creemos que todos estamos de acuerdo que aquí no hay que aconductar a nadie; sobre todo si el trabajo que se realiza tanto brillo le da al sistema interamericano de derechos humanos.

Finalmente, señor Presidente, estimados colegas, deseamos referirnos brevemente al asunto del financiamiento del sistema interamericano. En aras de lograr la plena sostenibilidad del mismo, esta Delegación reitera su propuesta de trasladar la Secretaría Ejecutiva de la CIDH a nuestro país. Lo cual, no solo permitirá hacer uso de los recursos destinados a su funcionamiento de una manera más eficiente, sino que pudiera permitir que la presidencia de la Comisión pudiera operar de manera permanente con miras a que en un futuro la comisión interamericana, en su totalidad, pueda operar de manera permanente desde nuestro país, puente del mundo, corazón del universo.

Para los usuarios del sistema, especialmente los peticionarios, quienes en la mayoría de las situaciones carecen de medios económicos para acceder al sistema, el traslado de la CIDH a Panamá podría significar un mayor acceso y cercanía a la misma, dejando de lado preocupaciones como lo son las relacionadas al traslado, pasajes, estadías. Inclusive, algo tan importante como lo es, después de un largo proceso en el cual el peticionario ve una luz en el medio del túnel cuando le es concedida, ya sea una reunión de trabajo o una audiencia de caso, poder entrar al país sede de la Comisión toda vez que, para la mayoría de los países del Hemisferio no existe requisito de visa para la entrada al territorio nacional, lo cual es un problema y un costo adicional en la actualidad.

Todo esto sin mencionar, señor Presidente, la situación de cercanía entre las dos instancias del sistema de peticiones y casos. Esto es, entre Panamá y Costa Rica, donde está la Corte Interamericana. Y los beneficios que pudieran materializarse en la ejecución de sus labores tanto en los períodos de sesiones como para la labor diaria de la Secretaría Ejecutiva en lo que respecta al Grupo de Corte y la recientemente creada Unidad de Soluciones Amistosas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur l'Ambassadeur, vous avez respecté les 10 minutes. Nous passons la parole à l'Ambassadeur de la Colombie.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: [Pausa.] Gracias, Presidente.

Primero, quiero señalar que esta mañana nos enteramos de un triste hecho ocurrido la semana pasada en Venezuela. El pasado martes 17 de enero falleció la señora Melania García de Velásquez, la mamá de nuestra colega Carmen Velásquez, la Representante Alternativa de Venezuela. Sea esta la oportunidad de expresarle nuestra solidaridad a Carmen.

Presidente, le deseamos los mejores éxitos en esta presidencia. Sabe que cuenta con Colombia. Aprovechamos para agradecer al Embajador Karran, de Guyana, su gran y seria conducción durante el anterior trimestre. Y nos sumamos al saludo que el Embajador de Bolivia, en nombre de ALADI, dio a la nueva Embajadora de Suriname y al nuevo Embajador de Perú, quien además es integrante de nuestro grupo.

Sobre el informe, quiero presentar en nombre de Colombia, Presidente, cinco comentarios.

El primero, este informe final acordado por todos los Estados, fue producto del trabajo de muchos pero queremos agradecer muy especialmente, en primer lugar, al Embajador Hugo de Zela por su labor inicial de coordinación y el impulso al trabajo; y en segundo lugar, al Embajador Joel Antonio Hernández García, sin cuyo liderazgo no hubiese sido posible obtener este significativo resultado. Aprovechamos para reconocerle a Pablo Monroy, el Representante Alternativo de México, su trabajo de carpintería de ideas para llegar a este resultado.

El segundo comentario de Colombia es para resaltar el trabajo de los seis meses. La alta participación de todas las delegaciones, de nuestras Cancillerías, de varios de los Comisionados de la CIDH, de la Secretaría General de la Organización, de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, de la sociedad civil y una importante observación y presencia de los medios de comunicación, que saludamos.

En tercer lugar, queremos resaltar el consenso que se ha logrado para la aprobación de ese documento. Cuando hay documentos de consenso no se logra para cada uno el documento perfecto. Pero creemos que este es un documento serio, maduro, que tiene una serie de reflexiones muy positivas que deben ayudar a la mejoría del sistema. Y ese esfuerzo de consenso que hizo que se eliminaran muchas posiciones extremas, es un ejemplo de madurez.

El cuarto comentario hace relación al tema de libertad de expresión que ha tenido mucho eco, especialmente en los medios de comunicación en los últimos días. Quiero hacer mención y reiterar lo que señaló Colombia en la discusión de este tema. No tenemos ninguna duda sobre la necesidad absoluta del respeto a la libertad de expresión.

Ya el Embajador de Costa Rica mencionó la tradición de Colombia desde el siglo XIX. Quiero recordar las palabras del ex Presidente de Colombia, Belisario Betancur, citadas en esta misma Sala, quien en la década de los ochenta dijo que para la salud de la democracia es preferible

tener una prensa desbordada que una prensa amordazada. Y en ese sentido, creemos que el documento de consenso representa una serie de sugerencias positivas y ninguna de ellas la entendemos que pueda ser interpretada como restricción ni a la libertad de expresión ni a la defensa de esa libertad de expresión.

Y en quinto lugar, queremos resaltar varios puntos de este documento final de consenso que está para aprobación de todos y que recogió buena parte de las propuestas de Colombia. Una, el llamado a que nuestros Estados avancen en el corto plazo para la financiación completa del sistema. A la par que estamos llamando a la universalización del sistema, los esfuerzos que se han señalado en el presupuesto anual, en la reorganización del presupuesto, este año, para asignar más recursos al sistema de derechos humanos y en el plan del 2012 al 2015 para que el sistema sea financiado enteramente por los Estados de la OEA y todos los recursos adicionales sirvan para nuevas tareas, creemos que es el primer reflejo de la decisión política que tiene que convertir la expresión de buena voluntad en hechos concretos.

El segundo tema que resaltamos es el consenso en invitar a la Comisión a que fortalezca su tarea para que los aparatos nacionales de justicia sean reforzados. El 95% o más de los casos que llegan aquí a la Comisión vienen por fallas en los sistemas de justicia nacionales. Y dado la tarea que se le asignó a la Comisión desde el principio, de fortalecer la plena promoción y vigencia de los derechos humanos, esa es una tarea que debe tener más relevancia y creemos que en la medida en que los sistemas nacionales de justicia operen mucho mejor, esto redundará en mejor y claro beneficio de la vigencia de los derechos humanos.

En tercer lugar, aquí se ha hecho referencia en materia de medidas cautelares. Reconocemos su importancia cuando hay casos de emergencia, de peligro de la vida y de la libertad. Y por eso los llamados que ha hecho Colombia –y aparecen en el documento de consenso– para que se logre mayor rigor jurídico, para que se fundamenten en materia jurídica y con hechos concretos, las medidas cautelares para que haya precisión cuando hay medidas colectivas y para que se haga revisión de las medidas cautelares. Todo esto contribuye al fortalecimiento del sistema y a darle mayor legitimidad.

El cuarto punto, sobre el capítulo cuarto, es la necesidad de que se cumpla con el título; es decir, presentar una visión general de los derechos humanos en la región y perfectamente, como Colombia siempre lo ha dicho, es claro que se deben seguir casos especiales cuando hay especiales violaciones de derechos humanos, cuando hay poblaciones afectadas. Pero es claro tener reglas claras para que no sea simplemente producto del azar o de la decisión de algunos Comisionados sino que, además de presentar la visión general de lo que pasa en la región, cuando se hagan seguimientos se entienda por qué se hace seguimiento. Siempre las reglas claras facilitan la objetividad y evitan la arbitrariedad.

Y en quinto lugar, fortalecer las soluciones amistosas.

En síntesis, Presidente, celebramos el trabajo maduro que se ha hecho. Esperamos que nuestros Gobiernos den el ejemplo fortaleciendo las tareas de cumplimiento de las recomendaciones, generando los pasos para el fortalecimiento financiero del sistema. Confiamos mucho en que la Secretaría General hará los arreglos para que este mismo año se asignen más recursos al sistema. Y confiamos en que en su madurez y autonomía, la Comisión, sus Comisionados y la Secretaría Ejecutiva recibirán de la mejor manera este proceso de reflexión porque no hay instituciones

perfectas y creemos que ser abiertos a la crítica y a las reflexiones puede contribuir realmente al fortalecimiento del sistema. Cuando hay críticas, eso no significa que haya ataques. Cuando hay críticas serias y hay propuestas constructivas, definitivamente se puede fortalecer el sistema.

Así que agradecemos la participación de todos. Confiamos en que estas reflexiones se vuelvan realidad y podamos avanzar para lo que tiene que ser el objetivo claro: fortalecer la vigencia de los derechos humanos en el Continente.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Merci Monsieur l'Ambassadeur de la Colombie surtout pour votre esprit de synthèse. Nous allons demander à la Délégation de l'Argentine de prendre la parole et après nous allons procéder à un arrêt pour reprendre à 2 h 30. Argentine vous avez la parole.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

En primer lugar, nos agrada verlo presidir el Consejo Permanente y le deseamos éxitos en sus funciones. También queremos darles la bienvenida a los Embajadores de Suriname y del Perú y también desearles éxitos en sus funciones y decirles que contarán con el apoyo de la Delegación Argentina para el desempeño de sus tareas.

Señor Presidente, la autonomía e independencia de la CIDH constituye un pilar de fundamental importancia del sistema interamericano de derechos humanos. El reconocimiento irrestricto de ello ha sido sostenido por el Estado argentino como un elemento de su política de derechos humanos. El sistema interamericano ha sido una fuente de derecho invaluable para los desarrollos legislativos, jurisprudenciales y de políticas públicas en materia de derechos humanos desde el retorno de la democracia en la Argentina y, en particular, desde el 2003, al consolidarse como una política de Estado.

La Delegación Argentina desea destacar el decisivo rol que jugó la CIDH en la lucha contra las dictaduras. Muchos de los que gobiernan nuestros países fueron, en su momento, perseguidos por ellas. Es por ello que la Argentina le asigna un valor importante a los órganos del sistema, especialmente por la histórica visita de la CIDH en 1979; la cual denunció las violaciones a los derechos humanos que estaban ocurriendo en nuestro país.

Asimismo valoramos que, entre otros temas, fue la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las decisiones de la CIDH las que inspiraron sentencias históricas en los más altos tribunales argentinos que permitieron erradicar la impunidad en crímenes de lesa humanidad en un proceso histórico de memoria, verdad, justicia y reparación inéditos en la región y en el mundo.

Señor Presidente, nuestro continente lleva más de una década gozando del sistema democrático. La Argentina cree que nos encontramos en un buen momento para analizar el sistema, su funcionamiento y su fortalecimiento. En este sentido, la mirada de la Argentina hacia el sistema interamericano de derechos humanos trasciende a su visualización como un mero mecanismo contencioso; proyectándolo como una herramienta de alerta temprana que facilita la adopción de medidas de mejoramiento institucional. Y para ello, teniendo en cuenta que somos democracias, este

ejercicio implica la necesidad de incrementar de manera más fluida y frecuente el diálogo entre la CIDH y los Estados.

La Argentina ha participado en las labores del Grupo de Trabajo de manera constructiva, valorando positivamente las iniciativas dirigidas a fortalecer y dotar de mayor eficacia al sistema por su significativa contribución a la promoción y protección de todos los derechos humanos. Es por ello que al concluir las tareas del Grupo, la Argentina destacó el espíritu propositivo que tuvo el ejercicio de reflexión en ese marco, que incluyó la participación de los Estados Miembros y la consulta amplia con la sociedad civil. En este contexto, entendemos que debemos continuar reflexionando sobre la importancia de los cambios en el sistema, que permitan hacerlo más eficaz aún y con el firme propósito de su fortalecimiento.

Señor Presidente, la Argentina apoya la aprobación del informe presentado por el Grupo de Trabajo y sugiere su adopción por parte de este Consejo Permanente, teniendo presente que las recomendaciones que allí se formulan serán tenidas en cuenta por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dentro de su propia autonomía e independencia.

Asimismo, la Delegación Argentina desea formular las siguientes precisiones.

Es de particular interés para la Argentina que todas las relatorías de la CIDH tengan el mismo impulso, énfasis y nivel de impacto. Esto debe entenderse en el sentido de nivelar hacia arriba de manera que todas las problemáticas de especial atención de la región reciban similar tratamiento. En este sentido, creemos importante que cada una de ellas tenga su propio informe individual.

La necesidad de lograr que el sistema interamericano de derechos humanos sea sustentado íntegramente con recursos del fondo regular, conformado por los aportes de los países miembros, es un objetivo que la Argentina apoya y que alcanza a toda la OEA. Y de este modo, evitar tener que recurrir a fondos de distintos orígenes. En el caso del sistema interamericano de derechos humanos, ello contribuiría a salvaguardar la autonomía e independencia de sus órganos; factores vitales para mantener su credibilidad y funcionalidad.

El Grupo de Trabajo propuso, asimismo, establecer un grupo técnico con la participación de los Estados Miembros, la Secretaría General de la OEA y los órganos del sistema para precisar los requerimientos financieros y establecer alternativas para lograr el fortalecimiento financiero de los órganos interamericanos de derechos humanos. Por ende, las recomendaciones que formula no son finales y, por otra parte, el ejercicio que se propone probablemente deba ser considerado en el contexto de la reflexión general sobre la OEA a la que nos invitó el Secretario General al presentar el documento Nueva Visión Estratégica de la OEA.

Por último, señor Presidente, la Argentina apoya la recomendación efectuada a la CIDH de ampliar el espectro del capítulo cuarto de su informe anual para que se analice la situación de derechos humanos en todos los Estados de la región. Nuestro país considera que ello puede contemplarse ya sea en un informe único; o, bien, en un informe separado por países, pero en el cual se incluya a la totalidad de los Estados Miembros de la Organización.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Un grand merci à la Délégation de l'Argentine.

Nous allons marquer une suspension de séance. Maintenant il est 1 h 10, nous allons faire tout ce qui est possible pour reprendre la séance à 2 h 30. Merci beaucoup.

[RECESO]

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE REFLEXION SOBRE EL
FUNCIONAMIENTO DE LA CIDH PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SIDH
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Nous allons reprendre la séance et je tiens à remercier toutes les Délégations qui sont arrivées à temps et je tiens à souligner à votre attention que nous avons près de 13 Délégations qui souhaitent prendre la parole et après nous avons plus de 4 points à l'ordre du jour. Donc là encore on demande à tout un chacun de faire un effort pour être très concis dans son intervention.

Maintenant la parole est à l'Ambassadeur du Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, con el debido respeto solicitaría que Secretaría confirme si hay el quórum reglamentario para que la sesión tenga la formalidad y la validez que le corresponde, de acuerdo con los reglamentos y los estatutos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Je vais demander au Secrétaire général adjoint de nous donner les informations qu'il m'avait données.

El PRESIDENTE : Monsieur l'Ambassadeur du Nicaragua, j'ai fait une consultation avec le Secrétaire général et le Secrétaire général adjoint selon les informations qu'ils m'ont fournies c'est une continuation de séance, nous n'avons pas besoin d'avoir le quorum de manière précise. Donc on doit pouvoir continuer. Et d'ailleurs selon les règlements intérieurs, si je me rappelle, on n'aura pas de décision à prendre, donc à partir de ce moment on peut normalement avoir la séance.

Je vous passe la parole.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muy bien, señor Presidente. Le agradezco por la información. En la Asamblea General de San Salvador se sugirió reflexionar sobre el funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos, de su estatuto; elaborar las recomendaciones pertinentes y todo ello encaminado, como ya decían algunos distinguidos colegas, a fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos.

Esos aspectos constituyen el meollo de lo que durante varios meses los Representantes de los Estados hemos estado conversando, dialogando y debatiendo. Dicho sea de paso, tiene un antecedente que también hay que recordarlo y que inició en aquel momento, hace unos dos o tres años, el Embajador del Perú aquí ante la OEA, que era el Embajador Ántero Flórez, quien comenzó a

plantear, por lo menos en lo que yo recuerdo, estando aquí en este foro, preocupaciones sobre el funcionamiento y actuación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Como conversar, hablar, o proponer sobre fortalecimientos necesariamente implica saber cuáles son las debilidades, yo quiero, la Representación de Nicaragua, en primer lugar, quiere expresar que en nuestro país nuestra Constitución política tiene un artículo específico donde asume todos los convenios, tratados de derechos internacional, vinculados con los derechos humanos. Por consiguiente, nosotros tenemos compromisos y responsabilidades en este ámbito y, además, vocación también de promover y respetar los derechos humanos. Nuestra sociedad se encamina hacia una dinámica en donde ve y concibe y percibe que los derechos humanos son elementos cohesionadores de la sociedad, conductores del respeto, de la convivencia, de la fraternidad, de la flexibilidad, de la tolerancia que nos conllevará, indudablemente, paulatinamente a tener una sociedad más estable, más tranquila, más en vías y posibilidades de desarrollo sostenible.

Sentada esa premisa, señor Presidente, y señoras y señores Representantes, nosotros queremos referirnos a algunos aspectos que son los que nos preocupan y sobre los que nos parece que hay algunas debilidades y que, por consiguiente, habrá que hacer esfuerzos para procurar fortalecerlos.

Con relación a la autonomía, en la Representación de Nicaragua, y eso lo hemos tocado varias veces, consideramos que la autonomía de la CIDH es una autonomía funcional para realizar sus actividades de promover, proteger y defender los derechos humanos. Esta labor la CIDH no puede realizarla ni al margen, ni por encima, ni contraviniendo la Convención Americana de Derechos Humanos, ni el Estatuto, ni la Carta. Es decir que la CIDH debe actuar dentro de ese umbral de la Convención. Y eso, consideramos que es una responsabilidad y obligación funcional, jurídica y administrativa de los miembros de la Comisión. Y, también, es un derecho y una obligación de los Estados velar porque se cumpla. De esa manera indudablemente se fortalecerá el sistema.

Otro aspecto al que nos vamos a referir es el relacionado con la reforma del artículo 11 del Reglamento que hizo la CIDH. En esa reforma también hemos tocado ampliamente. Apreciamos que con esa reforma la CIDH propone y, discúlpeme la palabra, pero me parece más bien, a esta Representación le parece que más que proponer está imponiendo. Impone o propone un solo candidato para el cargo de Secretario Ejecutivo para que lo apruebe el Secretario General; que ya hemos visto, y él defendió esa posición de que es un derecho que la Carta da a la Secretaría General. Pero que en esta reforma, como decía, de pronto más que proposición pareciera una imposición porque el Secretario General no tiene alternativa sino más que de nombrar a la persona, ya sea mujer u hombre, que la CIDH le envía.

Nos parece que sería más democrático que la CIDH proponga una terna o una troica para que el Secretario General y la CIDH cumpla lo mandado por las normas. Nos parece, y es un criterio, esta es una debilidad y quedaría como una asignatura pendiente para mejorarla a posteriori.

Otro elemento sobre el cual reflexionamos es el capítulo cuarto del Informe Anual de la CIDH. La Representación de Nicaragua considera que este capítulo cuatro es discriminatorio. No es objetivo, ni muy transparente que se diga. Es politizado. En algunos casos se utiliza como

instrumento de sanción. Borré otras palabras que tenía ahí, reales, pero que las voy a omitir por ahora. Pero, sí, como un instrumento de sanción.

De pronto como que se enarbola el garrote sin la zanahoria con relación a países que políticamente no coinciden con los criterios o políticas externas de otros países, que tienen otras posibilidades de poder incidir en órganos tan importantes en nuestro hemisferio como es el sistema interamericano de derechos humanos.

Nos parece que hay que desactivar el capítulo cuatro. Hay que desactivarlo y universalizar el contenido del informe para todos los países en igualdad de condiciones.

El capítulo cuatro no tiene sustento jurídico. Está ahí por la vía de hecho. Es esencialmente fáctico, anti-jurídico. Y agregó algo más porque Nicaragua siempre ha tenido una relación de mucha solidaridad y de hermandad fraterna con Cuba. Y lo hemos dicho en otros momentos. La inclusión de Cuba en el capítulo cuatro en el informe no es procedente. No es muy decente decir algo de un Estado que todos sabemos que no está presente en este foro y que expresamente ha dicho “no voy a volver a la Organización de Estados Americanos” por todo lo que ya pasó; que conocemos que en algún momento se corrigió el error histórico que se cometió y que, bueno, no es este el momento para recapitular sobre ello.

Pero sí creo que tenemos que reflexionar sobre el capítulo cuatro. Y como decía, creo que realmente hay que desactivarlo. Hay que hablar... Yo no sé. Pero bueno, no voy a ampliarme sobre esto porque la reflexión es breve, lo que estamos haciendo ahora.

EL PRESIDENTE: Ambassadeur, si vous pouvez vraiment résumer en 2 minutes, cela nous arrangerait beaucoup.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Correcto. Sí, termino. A lo sumo dos minutos y ya concluyo, señor Presidente.

Es necesario aplicar principios y valores de justicia y equidad presupuestaria y de financiamiento. Pues hay profundas asimetrías en este ámbito. Por ejemplo, entre la relatoría de libertad de expresión y lo relacionado con los derechos de los pueblos indígenas y los migrantes que no cuentan con recursos suficientes.

Lo último, cierro ya, señor Presidente, discúlpeme. A lo sumo, un minuto.

Otra debilidad estructural y funcional de la CIDH es que varios países no han firmado ni ratificado, ni se han adherido a la Convención Americana de Derechos Humanos. Y de forma –y concluyo con esto, señor Presidente– inexplicable los países que no son signatarios de esta Convención son los que rectorean el sistema, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a veces promueven el capítulo cuatro.

Y entonces cierro para decir que estamos de acuerdo con el informe y aquí quiero agradecer, con eso voy a cerrar. Reconocemos y agradecemos al estimado Embajador de México, Joel Hernández, del equipo que ha trabajado en este informe. Han hecho un arduo y productivo informe, un esfuerzo de consolidación de la participación de todos los Estados y ello quiero agradecerlo.

Esas serían las reflexiones que por el momento tenemos, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Merci à l'Ambassadeur du Nicaragua. Nous passons la parole à l'Ambassadeur du Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

The promotion and defense of human rights has ranked among Canada's top priorities since we became a full member of the Organization of American States in 1990. Canada supports the central role played by the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the Inter-American Court of Human Rights in the protection and promotion of human rights in the region. The continued independence and autonomy of these bodies is absolutely critical to their integrity and credibility.

At the General Assembly session held this past June in El Salvador, member states were tasked with deepening the process of reflection on the functioning of the IACHR with a view to strengthening the inter-American human rights system (IAHRS) and presenting recommendations to member states.

The product of the efforts of the Special Working Group to Reflect on the Workings of the IACHR with a view to Strengthening the IAHRS is the report that we are considering today. I would sincerely like to offer our thanks to Ambassador de Zela of Peru and Ambassador Hernández of Mexico for ably chairing the Special Working Group and for their extraordinary work in achieving the solution that we have before us today.

Canada is supportive of any effort aimed at strengthening the inter-American human rights system. To this end, we believe that the reflection process undertaken by the Special Working Group has led to a number of useful insights and recommendations that should be considered by the Commission and other elements of the inter-American human rights system.

In particular, Canada was pleased that the Special Working Group recognized the value and usefulness of the Commission's Strategic Plan 2011–2015. We strongly support the Special Working Group's conclusion that strengthening the IAHRS is a joint responsibility of member states, the institutions of the system, and civil society organizations. We were also very pleased that a mutual understanding was reached regarding the amendment to Article 11 of the Commission's Rules of Procedure regarding the selection of an executive secretary.

Canada strongly supports the proposed 5 percent increase in the budget to fund the Commission and the Court in 2012, as well as the increased use of friendly settlement mechanisms to informally resolve complaints, although we would caution against automatically looking to the friendly settlement process as a panacea, or easy fix, for significantly reducing backlogs.

There are many resource-laden proposals that will impact the medium- and long-term financial sustainability of the inter-American human rights system. To this end, Canada has submitted a proposal outlining a two-track approach to ensure the financial sustainability of the system.

The first track is to launch political and technical discussions that would lead to new and additional funding for the Regular Fund budget that would, in turn, increase funding for the inter-American human rights system. While this first track is being pursued, a second track would identify supplementary or voluntary funds, through voluntary contributions, that would allow the implementation of the strategic plans of both the Commission and the Court, thus improving the predictability of the system until long-term sustainability through the Regular Fund budget can be created.

In order to implement this two-track approach, Canada is proposing a joint working group of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) and the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) that would begin working on both tracks during this financial year.

I would like to remind member states that the Special Working Group was struck in order to consider measures to strengthen the inter-American human rights system. Despite our concerns expressed earlier regarding some recommendations contained in the Special Working Group's report, Canada would like to underscore that the negotiations that led to the development of the report were undertaken in good faith.

Let me be very clear, Mr. Chairman: we support the recommendations to the extent that they do, indeed, strengthen the inter-American human rights system. We do not accept any interpretation of these recommendations that would serve to weaken the system or compromise its independence and autonomy.

We have much to learn from each other, and our democracies can only be strengthened by full and transparent scrutiny by the various entities of the inter-American human rights system, including all of the special rapporteurs. It is with this in mind that we would like to move forward, working together to ensure the long-term sustainability and effectiveness of the system while safeguarding its autonomy and independence. In the view of Canada, this begins with ensuring the system's financial sustainability, an issue on which we are committed to continue to lead.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Merci l'Ambassadeur du Canada. Nous passons la parole à la Délégation de la Bolivie. L'Ambassadeur de la Bolivie, vous avez la parole.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

En principio, permítame saludar a la Presidenta y a los Comisionados presentes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en esta importante sesión del Consejo Permanente para tratar un tema que es de vital importancia para los Estados Miembros de nuestra Organización.

De la misma manera, expresar nuestro reconocimiento a la labor realizada por el Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que inició sus labores bajo la conducción del Embajador Hugo de Zela y concluyó con la dirección del Embajador Joel Hernández.

Considerando que el tema de los derechos humanos es un tema de interés prioritario y transversal en el quehacer de los Estados Miembros de la OEA, este Grupo fue dinámico y tuvo la participación continua de las Delegaciones, recogiendo todos los aportes y sugerencias de los diferentes actores del sistema regional de protección de los derechos humanos.

El informe que el día de hoy se presenta al seno del Consejo Permanente para su aprobación constituye una oportunidad para reconocer el enorme progreso institucional y legal de las labores de promoción y defensa de los derechos humanos en las Américas. Asimismo, los trabajos del Grupo de Reflexión permiten visualizar los desafíos a corto y mediano plazo para el fortalecimiento y el desarrollo de las competencias plenas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El día 22 de enero Bolivia ha celebrado un nuevo aniversario del Estado Plurinacional que reconoce nuestra unidad y al mismo tiempo nuestra diversidad como naciones culturales, como pueblos. Pero al mismo tiempo, el nuevo Estado Plurinacional también reafirma sus obligaciones internacionales. Y en el caso que hoy nos convoca, debo expresar el compromiso firme con los derechos humanos individuales y colectivos que constituyen parte de la agenda de la nueva ingeniería legal e institucional de los poderes públicos, proceso que inició con la aprobación de un nuevo texto constitucional con la conformación y nombramiento de los más altos tribunales en materia de justicia, elegidos por voto popular que, por cierto, es una experiencia exitosa.

Al mismo tiempo se complementa con la creación de la Procuraduría General del Estado, entidad que tiene como una de sus funciones primordiales la atención de las peticiones y casos en el sistema interamericano; todo ello articulado a la generación de políticas públicas que avanzan en la necesidad primaria de generar condiciones mínimas de equidad disminuyendo las históricas desigualdades sociales.

En ese marco la Delegación boliviana ha promovido el equilibrio en la determinación de desafíos y tareas a emprenderse para el fortalecimiento del sistema Interamericano de derechos humanos a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Secretaría General de la Organización y, por supuesto, por los Estados.

En consecuencia, consideramos importante la necesidad de continuar con un diálogo abierto, permanente y constructivo a fin de fortalecer las capacidades institucionales, procesales, de promoción y vigilancia de los derechos humanos en toda la región, a cuyo efecto consideramos que el primer paso a darse debería ser que todos los Estados que somos parte de esta Organización contemos con los mismos deberes internacionales en materia de derechos humanos.

La universalización del sistema de protección con la ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como el reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos es una de las principales tareas pendientes.

El informe que el día de hoy se pone a consideración de este Consejo Permanente contiene recomendaciones para la CIDH, la Secretaría General y los Estados Miembros. Las mismas que deberán ser consideradas en beneficio del fortalecimiento y desarrollo del sistema.

Entre algunos desafíos que actualmente se perciben, mencionar la necesidad de mayor precisión en los procedimientos; la necesidad de generar equilibrios entre las relatorías; la aplicación

de las competencias de vigilancia del ejercicio de los derechos humanos en toda la región; las falencias presupuestarias, entre otros importantes aspectos que se encuentran reflejados como parte del consenso logrado en la elaboración del informe, como resultado del proceso.

Sin más detalles, señor Presidente, esta Representación considera que el Consejo Permanente debe aprobar el informe presentado.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Un grand merci à l'Ambassadeur de la Bolivie. Nous passons la parole à l'Ambassadeur du Chili.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente.

Chile quiere comenzar agradeciendo el informe al Grupo de Trabajo y a quienes tuvieron la responsabilidad y presidir y conducir dicho trabajo, los Embajadores de Zela y Hernández. Y celebrar que se haya generado y recogido en el informe un debate abierto, transparente y que se haya reflejado en este el esfuerzo por, sin soslayar misiones críticas, buscar posiciones de consenso equilibradas y respetuosas de la autonomía de la Comisión y del sistema en general.

Chile ha participado activamente en el Grupo de Trabajo, ha expresado sus puntos de vista sobre cada materia debatida en él y, sin perjuicio de que seguramente cada Estado quisiera agregar una nota al pie de página o un acápite, o un matiz respecto de uno u otro párrafo, reconocemos en el informe un documento consensuado y que, como tal, cuenta con nuestro apoyo.

Sobre el contenido del informe, Presidente, una consideración que creemos pertinente. Lo que consta en el informe solo puede ser entendido como lo que es. Se trata de recomendaciones emanadas de un grupo constituido con vistas al fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos. Recomendação, recomendación, recommendation se pronuncia y se escribe igual en todos los idiomas. No hay razón alguna para confusión al respecto.

Dicho eso, Presidente, creemos, no obstante, que es muy importante, Chile considera muy importante, que todos los actores del sistema consideremos y atendamos, con atención, cada una de estas recomendaciones y los comentarios que las sustentan, puesto que estamos convencidos que el fortalecimiento futuro del sistema interamericano de derechos humanos supone no la simple tolerancia respetuosa del mismo sino que la adhesión proactiva y fundada en convicciones de todos los actores del sistema respecto a sus principios, sus objetivos y cada uno de sus procedimientos.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur l'Ambassadeur du Chili. La parole est à la Délégation du Brésil.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

A Delegação brasileira agradece o exercício levado a cabo pelo Grupo de Trabalho Especial Encarregado de Refletir sobre o Funcionamento da CIDH para o Fortalecimento do SIDH, em

especial as presidências peruana e mexicana, que orientaram com eficiência o diálogo empreendido entre Estados, Comissão e sociedade civil para a consecução da tarefa encomendada ao Grupo.

A Delegação brasileira acolheu com satisfação o relatório final do Grupo de Trabalho apresentado ao Conselho Permanente, na sessão realizada em 14 de dezembro de 2011. Seu texto reflete preocupações, muitas delas compartilhadas pelo Brasil, acerca da necessidade de reformas para o melhor funcionamento e legitimidade da CIDH, fatores essenciais à sua boa atuação.

Senhor Presidente, a elevação dos padrões e a melhoria da eficácia dos mecanismos de proteção dos direitos humanos nos planos doméstico e regional fazem parte de um processo dinâmico e não-linear. O fortalecimento da democracia e do Estado de direito entre os países que integram o Sistema Interamericano de Direitos Humanos; a adoção, por estes, de leis e de tratados dedicados aos direitos humanos, bem como de programas e de políticas em que esta temática se vê refletida; e, por fim, a emergência de uma sociedade civil cada vez mais mobilizada e organizada são, todos eles, elementos que demonstram uma nova realidade no hemisfério.

É essencial, portanto, que a CIDH seja capaz de fornecer uma resposta adequada a esta nova realidade, por meio de atuação cada vez mais transparente, previsível, fundamentada e conforme os instrumentos normativos que regem seu funcionamento. Necessário é também que a CIDH se mostre atenta a sugestões dos Estados que traduzam, em boa fé, a disposição de aprimorar a eficácia da atuação do órgão para a superação de desafios enfrentados no plano doméstico.

O Brasil considera o relatório do Grupo de Trabalho e suas recomendações uma oportunidade única de adaptar a Comissão Interamericana de Direitos Humanos aos novos desafios que afetam a promoção e a proteção dos direitos humanos no Hemisfério.

O Brasil participou ativamente das reuniões do Grupo de Trabalho. Propôs, entre outras recomendações, o fortalecimento do papel da Comissão em atividades de promoção dos direitos humanos, sobretudo no estímulo à adoção, pelos Estados, de medidas de não-repetição e ao fornecimento de assistência técnica; o estímulo ao mecanismo de soluções amistosas, por meio de uma participação mais ativa da CIDH nesse processo; a necessidade de fundamentação clara de todas as decisões da CIDH que sejam comunicadas aos Estados; a definição de critérios objetivos para a solicitação, a manutenção e a suspensão de medidas cautelares; e o estabelecimento de mecanismos de gestão transparente e eficiente dos recursos destinados à Comissão.

Senhor Presidente, o Brasil considera que, encerrados os trabalhos e os debates do Grupo de Trabalho, é necessário seguir adiante e buscar maneiras de pôr em prática as sugestões formuladas pelo Grupo. Caberá ao Conselho Permanente, após a apresentação do relatório encomendado ao Secretário-Geral, e, em última instância, à Assembléia Geral da OEA, traduzir essas recomendações em decisões e medidas de caráter prático, que reforcem a transparência, a previsibilidade, a legitimidade e a eficácia não só da CIDH, mas do Sistema Interamericano de Direitos Humanos como um todo.

Este exercício de reflexão sobre o funcionamento da CIDH é relevante porque os direitos humanos são relevantes; porque sua busca exige a reflexão e o empenho permanente de quantos estejam genuinamente implicados com a sua promoção e proteção. Nas discussões que ocorrerão até

a Assembléia-Geral da OEA, o Brasil está convencido de que todos saberemos encontrar formas eficazes de zelar pelos objetivos que nos inspiram neste processo.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Un grand merci à la Délégation brésilienne. Nous passons la parole à la Délégation du Guatemala.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente, y quiero desearles feliz año a todos.

Señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señores Comisionados de la CIDH, distinguidos colegas:

Esta Delegación quiere iniciar sus palabras reconociendo el valor histórico que la CIDH ha prestado y presta a los Estados Miembros. Dentro de esto reconocer también el excelente y valioso trabajo que ha desarrollado.

Guatemala quiere reafirmar su apoyo al fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, el que tiene como base fundamental la autonomía e independencia de sus órganos. Esta autonomía e independencia es esencial para mantener su credibilidad, legitimidad y funcionalidad. Queremos también expresar claramente nuestra firme convicción y defensa por la libertad de expresión.

Señor Presidente, Guatemala reitera la importancia de poder consolidar la estructura de los órganos del sistema a fin de hacer más eficiente su funcionamiento. Y por ello se suscribe a las recomendaciones y propuestas hechas por el Grupo de Trabajo, el cual, hay que subrayar, que el mismo fue concebido en 23 reuniones en las que participaron todas las delegaciones y el que sostuvo reuniones inéditas y muy positivas entre las delegaciones y los Comisionados de la CIDH.

Finalmente, señor Presidente –queremos ser breves– reiteramos la importancia de poder continuar con un dialogo oportuno y necesario para mejorar el sistema interamericano de derechos humanos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Un grand merci à la Délégation du Guatemala. Nous passons la parole à la Délégation d'El Salvador.

El REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Expreso la complacencia de mi Delegación porque este debate tenga lugar bajo su égida. Asimismo nos sumamos a las expresiones de bienvenida a los nuevos Representantes Permanentes de Suriname y de Perú. Y saludamos la presencia de la Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como de otros miembros de la misma.

La Delegación de El Salvador, a partir del compromiso que comparte en términos del fortalecimiento del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos,

estima que el informe en consideración y sus conclusiones reflejan una reflexión exitosa y productiva y propositiva y un cimiento de confianza entre los diferentes actores. La preparación del mismo y su negociación tuvieron como valor agregado la generación de un espacio de confianza mutua y de diálogo entre los actores. Y ello, alimentado por una conducción muy diestra en el liderazgo de quienes lo presidieron.

Señor Presidente, el ánimo de nuestra participación en ese ejercicio de negociación fue la de contribuir a apuntalar y definir criterios de institucionalización en la materia de derechos humanos. Para ello, entre los retos que los Estados hemos recomendado, contenidos en el informe, de manera muy interesante se ha incluido la cuestión de la elaboración, por ejemplo, de una guía sobre las experiencias y los mecanismos y las legislaciones para implementar las decisiones del sistema. Tanto ello como la posibilidad de considerar una solicitud de opinión consultiva abonan en esa dirección de ampliar el acervo del sistema.

Por parte de la Comisión, lo indicado respecto a una eventual elaboración de un manual sobre soluciones amistosas es algo que no puede sino valorarse. Y, aunque no sea el más feliz de los términos, advertimos que también se presenta una recomendación en materia de la cuestión de un código de conducta de las relatorías. Será, en su momento, muy interesante conocer cuál es el pensamiento que una Comisión renovada ha dado a estas materias. Es decir, que un reto adicional es el trabajo conjunto que los actores del sistema debemos acometer para traducir en propuestas lo que se estime factible y lo que apunte en esta dirección de fortalecimiento del sistema, que es precisamente todo.

En lo que corresponde a la Secretaría General, se indica la eventual presentación de estrategias en la materia de apuntalar la sostenibilidad financiera del sistema; la cuestión de un grupo de trabajo conjunto entre los actores y la Comisión en esa materia. Las avenidas están ante nosotros. Inclusive, la Asamblea dio un mandato prioritario al Comité Jurídico Interamericano para presentar un estudio sobre formas para fortalecer el sistema.

De nuevo, la cuestión de los pasos que podamos dar. La elaboración conjunta de estas propuestas es un reto que enfrentamos en esta dirección de un fortalecimiento institucional del sistema. Construiremos sobre el acervo, sobre un cúmulo de denominadores comunes que no son mínimos; precisamente para apuntalar los criterios en base a una reflexión y la cuestión es el seguimiento. Ese es un punto.

En todo caso, en ese emprendimiento el informe es un insumo valioso; es un texto de referencia por incluyente, propositivo; es ineludible, basado en la buena fe entre los actores; es abarcativo y, me repito, nos convida a trabajar en conjunto. Ya sea que sea parte de materia de promoción de derechos humanos en la que inclusive con la Corte Interamericana y el Instituto Interamericano hay un filón. El ejercicio que tuvimos y el informe apuntan, por su espíritu, por su alcance y su orientación a ese trabajo conjunto.

Una cuestión de *timing*, muy bien. Pero en todo caso, si bien las metas han de preocuparnos más que los plazos, perfectamente todo es congeniable. El Salvador guarda una muy grata expectativa respecto al perfeccionamiento que podamos dar colegiadamente al sistema.

Gracias.

El PRESIDENTE: Un grand merci à la Délégation d'El Salvador. Nous passons maintenant la parole à l'Ambassadrice de l'Équateur.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Queremos en primer lugar, señor Presidente, agradecerle por la inclusión en esta sesión del Consejo Permanente de la consideración del Informe del Presidente del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, informe que, como usted lo indicó fuera distribuido a todos los miembros de esta Organización luego de la sesión del Consejo Permanente del 14 de diciembre pasado, en la cual el Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Joel Hernández, Representante de México, hiciera su presentación verbal del mismo.

Aunque en ese momento ya se expresaron los agradecimientos al Embajador Hernández, quiero una vez más reiterárselos hoy por la dedicada, paciente e inteligente labor que él realizó.

Quiero asimismo saludar la presencia de los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de su Presidenta, Dinah Shelton, en esta sesión y de manera muy especial a las tres nuevas Comisionadas, Rosa María Ortiz, Tracy Robinson y Rose Marie Antoine. ¡Bienvenidas!

En el Grupo de Trabajo del que hemos venido conversando, mi Delegación tuvo una activa, propositiva y constructiva participación, en el convencimiento de que es obligación permanente de los Estados Miembros de la OEA, y más aún de los que hacemos parte efectiva del sistema interamericano de derechos humanos, procurar su eficacia, su eficiencia y su buen funcionamiento, que solamente puede redundar claramente en su propio fortalecimiento y en el fortalecimiento de todo el sistema y de todos los órganos.

Para el Ecuador, el principio de universalidad del sistema interamericano de derechos humanos es, debe ser y fue uno de los temas que planteó como prioritario, y del que surgen todos los demás. El interés del Ecuador es que es menester emprender estrategias conjuntas que estimulen la conciencia y la voluntad política de los Estados que aún no comparten la universalidad del sistema. Creemos que debe acentuarse el trabajo que en este sentido realicemos los Estados, los órganos del sistema, la Secretaría General de la OEA y la sociedad civil. Esta es una tarea de todos y debe ser afrontada con la premura que reviste la necesidad de contar con un sistema que represente en igual grado y posibilidades a todos los habitantes de las Américas, y comprometa de igual manera a todos los Estados de la región.

Esto nos lleva concomitantemente a que el Ecuador impulse, y lo haya hecho en el Grupo de Trabajo, la necesidad de que los Estados seamos finalmente responsables del adecuado y cabal financiamiento del sistema. No es ni debería ser aceptable que los Estados de las Américas no estemos en capacidad de financiar la protección y la promoción de los derechos humanos en nuestra región. El Ecuador cree que a los órganos del sistema, Comisión y Corte, se le deben asignar desde el presupuesto regular de la OEA los fondos necesarios para su funcionamiento, y que no deben estos órganos estar sometidos a que, a más de las tan delicadas funciones para las que fueron creados, se vean obligados a convertirse además en gestores de recursos financieros. Esto no es compatible con

la delicada y sensible naturaleza de sus funciones y ello sí puede atentar contra su verdadera independencia y autonomía.

Mi país es consciente de que el problema de financiamiento es complejo y que llegar a la situación ideal de su pleno financiamiento desde el Fondo Regular de la Organización tomará cierto tiempo, lo que implica, lamentablemente, que por algún tiempo más deberá mantenerse el financiamiento externo de nuestros órganos de derechos humanos. Sin embargo, esto no debería implicar que las contribuciones externas que se entreguen o se reciban sean direccionadas para fines específicos. Estas contribuciones deben ser realizadas abiertamente a la Comisión y a la Corte, según sea el caso, para que cada uno de estos órganos haga las asignaciones internas que estime pertinentes, con la posterior rendición de cuentas que corresponde.

Asimismo, fue preocupación constante de mi Delegación que, conforme a las características de universalidad, igualdad e interdependencia de todos los derechos humanos, se propenda a que cada una de las Relatorías de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pueda contar con recursos humanos y materiales suficientes para adelantar adecuadamente sus labores. Todos los derechos merecen la misma atención y posibilidad de ser promovidos y precautelados, y por lo tanto todas las Relatorías deben contar con los mismos recursos.

Señor Presidente, señores Representantes, el Informe que en esta oportunidad estamos considerando es producto del arduo ejercicio multilateral que todos los Estados de la OEA realizamos en aras de encontrar puntos de convergencia que ponen de relieve aquellos aspectos en que tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como la Secretaría General y los propios Estados Miembros, debemos empeñarnos en mejorar y corregir, cuando ello sea necesario. Esto no necesariamente significa que hayamos agotado todos los temas y que no queden otros, como el de la sede la Comisión, que fuera ya mencionado en esta sala por otra Delegación; o el de su composición. Sin embargo estos y otros que puedan surgir deberán ser tratados, analizados y discutidos en otros niveles y en un futuro cercano.

Este Informe del Grupo de Trabajo sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos recoge los elementos de consenso de los Estados, como decía hace un momento, en un ejercicio multilateral arduo –no fue fácil pero lo hicimos– cuyo objetivo es tener una Comisión Interamericana más sólida, más rigurosa, más universal, donde todos los derechos se atiendan y se protejan en la misma medida; por la que todos los ciudadanos y ciudadanas de las Américas se sientan igualmente protegidos; y todos los Estados de la OEA –reitero, todos– podamos sentirnos orgullosos, seguros y con renovada confianza en ella.

El Ecuador no solo es un Estado de Derecho sino un Estado de derechos. Por eso luchamos por todos los derechos humanos establecidos en la Convención Interamericana de Derechos Humanos. Por eso decimos sí a todos, a todos ellos: Sí al derecho a la vida, por ejemplo, y al derecho a la integridad personal; sí al derecho a la libertad de expresión, y también sí al derecho de rectificación o respuesta; sí también a la protección de la honra y la dignidad de las personas; y sí, evidentemente, al derecho a la salud, a la educación y a todos los derechos consagrados en nuestra Convención.

Ante todo esto, señor Presidente, la Delegación del Ecuador considera muy oportuno que en esta sesión se apruebe este Informe, que sea elevado luego al conocimiento de los señores

Cancilleres, y, además, esperamos que de este informe se realice un adecuado seguimiento para conocer el avance de la implementación de las recomendaciones que este importante informe contiene.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Un grand merci, Madame l'Ambassadrice de l'Équateur. Nous passons la parole maintenant à l'Ambassadeur du Pérou.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente. Saludando la presencia de la Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de algunos y algunas miembros de esta importante Comisión.

Doy inicio a la presente intervención reiterando con el mayor énfasis, en nombre del Gobierno del Perú, que mi país respalda plenamente el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, el mismo que se ha consolidado como uno de los mecanismos más relevantes del Hemisferio y que expresa el avance social y las altas aspiraciones de los países que adhieren a él.

Señor Presidente, el Perú considera que el valioso ejercicio de reflexión que los Cancilleres de las Américas, reunidos en la Asamblea General de San Salvador en junio pasado, encomendaron al Consejo Permanente, ha arribado a resultados concretos luego de un proceso que tomó seis meses y en el que han tenido oportunidad de participar los Estados Miembros de nuestra Organización, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, los Comisionados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Prueba del pleno involucramiento que el Perú evidenció en este proceso fue que el Embajador Hugo de Zela, quien me precedió como Representante Permanente en esta silla, fue elegido como Presidente del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el fortalecimiento del sistema interamericano en esta materia.

Quiero encomiar la labor del Grupo de Trabajo, así como la conducción del Embajador de Zela. Y, por supuesto, la desarrollada por el Embajador Joel Hernández, Representante Permanente de México, quien asumió la presidencia del citado Grupo de Trabajo a fines de octubre pasado, y a quien correspondió dirigir la negociación del documento de recomendaciones que hoy tenemos bajo consideración en esta sala.

Señor Presidente, el Perú comparte las recomendaciones planteadas en este documento, cuyos alcances no cuestionan la funcionalidad del sistema en su conjunto, sino determinados aspectos que preocupan en torno al actual funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En ese sentido, deseo comentar algunas de las recomendaciones que consideramos de particular trascendencia para asegurar el fortalecimiento, que todos deseamos, del sistema interamericano de derechos humanos.

En primer lugar, señor Presidente, el Perú considera que la universalidad es la piedra angular sobre la que reposa el fortalecimiento del sistema. En este sentido resulta necesario e imprescindible que todos los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos compartamos los

mismos compromisos hemisféricos en materia de derechos humanos; en particular los contenidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, a fin de materializar una homogeneidad de intereses y objetivos. El hecho que algunos Estados no se encuentren todavía vinculados a la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos o que no sean signatarios de parte o de algunos de los instrumentos regionales en materia de estos derechos, socava la fortaleza de uno de los principales pilares de nuestra Organización y debilita el sistema interamericano en su conjunto.

En esta dirección, nos parece inaceptable mantener una situación en la que no todos los países miembros de la Organización participan en pie de igualdad de las obligaciones derivadas de nuestra adhesión al sistema Interamericano de derechos humanos. Corresponde en consecuencia también a la Comisión Interamericana desarrollar una decidida actuación orientada a lograr en el más breve plazo la firma, ratificación y/o adhesión de la citada convención americana y demás instrumentos regionales de derechos humanos por parte de los Estados que han permanecido renuentes a ello. Asimismo, los países miembros de la Organización debemos identificar el problema de la no universalidad como una cuestión de carácter prioritario en la agenda hemisférica.

En cuanto a medidas cautelares, más allá de reiterar lo que nuestra Misión ya ha señalado anteriormente en esta misma Organización en el sentido de que ellas carecen de fundamento convencional, consideración también que este tipo de medidas no deben ser adoptadas por la Comisión bajo parámetros imprecisos de forma que puedan terminar resolviendo en los hechos, cuestiones de carácter sustantivo cuya resolución corresponde, en el marco de un proceso regular que exige un trato equitativo a las partes, al órgano jurisdiccional del sistema.

En tal sentido, resulta de la mayor importancia para el esclarecimiento jurídico de esta cuestión, considerar la posibilidad de elevar una consulta a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en torno a los alcances de las medidas cautelares, la pertinencia de su adopción y las consecuencias prácticas de su implementación, así como el grado de vinculación que ellas suponen para los Estados concernidos.

En lo que se refiere a los asuntos de procedimiento en la tramitación de los casos y peticiones individuales, el Gobierno peruano desea enfatizar la importancia de que la Comisión aplique, de la manera más rigurosa posible, los criterios y admisibilidad de tales peticiones, incluida la verificación del agotamiento de las vías internas para evitar que la tramitación de expedientes en la Comisión resulte paralela a la sede nacional o se convierta en una doble instancia, desnaturalizando por completo el objetivo del sistema de derechos humanos.

Al respecto, no puede soslayarse el hecho de que algunos criterios de intervención y prácticas desarrolladas por la Comisión, han tenido origen en contextos en los que diversos países de la región atravesábamos por regímenes políticos dictatoriales o profundamente autoritarios. Superadas tales circunstancias, resulta indispensable revisar tales criterios y prácticas con el propósito de contribuir con los esfuerzos de los diferentes Gobiernos democráticos para desarrollar una sólida institucionalidad, teniendo que afrontar las secuelas de graves violaciones de derechos ocurridas en el pasado, cuando tenían lugar situaciones de arbitrariedad y abuso de poder.

Precisamente en el Perú existe un amplio y profundo reconocimiento a la labor desplegada por el sistema interamericano de derechos humanos cuando en contextos políticos autoritarios y antidemocráticos, la jurisdicción interna no fue capaz de cumplir a cabalidad su función esencial de

protección de derechos humanos. Es entonces, desde esa perspectiva, que abordamos la reflexión desarrollada por el Grupo de Trabajo en el objetivo de no permitir un debilitamiento del sistema en el ámbito interamericano.

En contextos democráticos, los Estados nos encontramos empeñados en superar los desencuentros y las heridas heredadas del pasado. En el caso peruano, un instrumento de particular funcionalidad para ese propósito lo constituye el registro único de víctimas y la implementación de un plan integral de reparaciones a través de una ley especial aprobada por el Congreso de la República.

No obstante ello, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en diferentes casos comprendidos en estos programas, ha optado por tomar ingerencia en estos procesos internos. De esta manera se incurre en el despropósito de dilatar, o incluso paralizar las reparaciones puestas en marcha por el Estado, al decidir litigar estos asuntos ante la Corte. Una cabal comprensión del esfuerzo realizado por los Estados en esta materia, por parte de la Comisión, resultaría muy positiva en el ánimo de hacer más eficaz el sistema de protección.

Asimismo, como usuarios del sistema, coincidimos plenamente con la necesidad de que la Comisión desarrolle criterios objetivos para la determinación de prioridades en el tratamiento de peticiones y que se otorguen plazos y prórrogas razonables a los Estados, tanto para transmitir sus observaciones como para el seguimiento de las mismas. Paralelamente conviene revisar la naturaleza y entidad de las peticiones que se formulan en la actualidad, alegando la vulneración de derechos en función de sus reales promotores.

En este sentido, no puede pasar desapercibido, por ejemplo, que tratándose del Perú, son cada vez más frecuentes los casos en los que las personas responsables de graves crímenes, perpetrados con extrema violencia y mediante actos de terrorismo, acuden ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos alegando supuestas violaciones de sus derechos. Una tramitación de tales casos, ajena a la sensibilidad de la sociedad peruana frente a hechos que en su momento dieron lugar a sentimientos de zozobra y de terror generalizado, no contribuye una percepción positiva de la labor que desarrolla este importante órgano del sistema de protección regional de los derechos humanos.

De otro lado, esta Representación Permanente ya se ha expresado en reiteradas oportunidades en relación a la importancia que el Perú le brinda al mecanismo de soluciones amistosas y a la importancia de que la Comisión fortalezca su rol de promoción de derechos humanos, debiendo destacarse que un diálogo más abierto y más frecuente por los Estados por parte de esta Comisión contribuirá, por cierto, a encontrar soluciones mutuamente satisfactorias y, por ende, a reducir la carga y el atraso procesales que actualmente aquejan a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Señor Presidente, no cabe duda que el tema del fortalecimiento financiero de la Comisión Interamericana y del sistema interamericano de derechos humanos en su conjunto merece una reflexión especial. La naturaleza intrínseca de los derechos humanos no admite diferencias ni prioridades entre ellos en abstracto y, en ese sentido, nuestra Organización debe implementar políticas que tiendan a mejorar sustantivamente su nivel de ingresos, garantizando una protección amplia y equitativa al conjunto de tales derechos por definición indivisibles e interdependientes.

Al respecto, no debemos también olvidar que el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos pasa por el fortalecimiento financiero de sus órganos pero, sobre todo, por alcanzar la universalidad del sistema y garantizar la mayor seguridad jurídica posible en sus procedimientos. Solamente así se podrá fortalecer la confianza de los Estados en el sistema, expresada en su plena adscripción a los objetivos plasmados en la Carta de la Organización, la Convención Americana de Derechos Humanos y la Declaración Americana también en esta materia.

En lo que atañe a la vía procedimental que se abre a partir de la recepción del presente informe, mi Delegación desea expresar su deseo de que sean los propios Ministros de Relaciones Exteriores, quienes nos instruyeron en El Salvador a reflexionar, debatir y sugerir las recomendaciones que resulten necesarias para el fortalecimiento del sistema, . . .

El PRESIDENTE: Monsieur l'Ambassadeur, je m'excuse. Vous avez vraiment deux minutes.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: ... quienes señalen también, en una Asamblea General Extraordinaria, la posición colectiva a adoptar frente a los resultados del debate que hoy concluimos.

Señor Presidente, recientemente, a raíz de decisiones adoptadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mi país ha venido asistiendo a un debate interno muy intenso en el que se han discutido conceptos de alta sensibilidad política y social. El terrorismo, señor Presidente, es un flagelo que pocos países como el mío han conocido en carne propia con la pérdida de decenas de vidas humanas y que en algún momento, en los años ochenta y noventa llegó a poner en riesgo la propia viabilidad del país.

En este sentido este mismo Consejo Permanente en 1992 y en 1996, precisamente con ocasión, esta última, de la toma de los rehenes de la Embajada de Japón en Lima, condenó enérgicamente a los nefastos grupos terroristas que tanta muerte y dolor sembraron en el Perú. No voy a entrar en detalles porque no corresponde abordarlos en esta Sala. Pero es necesario señalar que lamentablemente algunas formas de actuación con las que la comisión viene abordando estos temas, cuando aun nos encontramos tratando de sanar nuestras heridas y erradicar los remanentes del terrorismo, cada vez más entrelazado con el narcotráfico, viene generando un innecesario ambiente de desconfianza hacia este importante componente del sistema. Quiero adicionalmente formular dos observaciones.

En primer lugar, el Perú no acepta que a los responsables de tan graves crímenes, como los señalados, se les de otra calificación que no sea la de terroristas. Resulta una exigencia no solamente ética, sino derivada expresamente de nuestra constitución, nuestras leyes, nuestros tribunales. Y como ya lo señalé, del sistema interamericano como también del sistema de Naciones Unidas.

En segundo lugar, que consideramos que la remisión a la Carta Interamericana de Derechos Humanos del caso Eduardo Cruz Sánchez, también conocido como Chavín de Huántar, como habrá de quedar demostrado ante la Corte, ha sido una decisión errada en tanto este caso aun se encuentra en sede nacional y su tratamiento se viene llevando a cabo de conformidad con la legislación peruana, acorde con los estándares internacionales. Los comandos militares que participaron en el operativo Chavín de Huántar . . .

El PRESIDENTE: Ambassadeur, je suis désolé, si je vous laisse beaucoup plus longtemps, j'aurai des problèmes avec d'autres délégations, car nous sommes obligés de vous interrompre et passer la parole à une autre délégation. Vraiment je suis désolé, puisque nous ne pouvons pas aller au-delà de quatorze minutes. Et je dirai qu'à la prochaine séance à partir de 10 minutes, je vais commencer à taper et à 12 minutes on passera à un autre intervenant. Je ne peux pas le faire car je ne l'ai pas fait pour l'Uruguay. Merci beaucoup.

Je m'excuse. Nous passons la parole au Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Debo iniciar estas palabras por saludar el inicio de su período conduciendo los trabajos del Consejo. Conocemos de su capacidad, su habilidad diplomática, algo muy de cerca el año pasado cuando tuvimos que acompañar el tema Haití. Así que, Embajador, estamos seguros que en este período usted nos volverá a conducir bien. También saludamos la presencia de nuestro Secretario General en esta sesión. Y, por supuesto, los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que nos acompañan y que desde luego nos han acompañado durante todo el tiempo que hemos estado haciendo el trabajo de reflexión.

Señor Presidente, el Paraguay suscribió la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el año 1969 en aquel momento que se concluyó el trabajo. Pero tuvieron que pasar veinte años, veinte años, para que el Paraguay la ratificara. Veinte años que coincidieron con momentos en que en mi país, precisamente, los derechos humanos no estaban siendo debidamente cumplidos. Y la primera ley del gobierno de transición en el año 1989 fue la aprobación de la Comisión; e inmediatamente después aceptar la jurisdicción obligatoria tanto de la Comisión como de la Corte interamericana. Es decir, el Paraguay se halla comprometido con el sistema de derechos humanos. Y es política de Estado del Gobierno del Presidente Lugo, el cumplimiento de ello.

Estamos reunidos porque los Cancilleres reunidos en El Salvador mandataron a este Consejo profundizar los estudios que veníamos ya realizando en este Consejo con respecto al funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos. Un proceso de seis meses iniciado por el Embajador de Zela y que le dio continuidad y feliz término el Embajador Joel Hernández, a quienes agradecemos la gestión que han realizado. No ha sido fácil. En este proceso que duró, como digo, seis meses, hemos escuchado las voces de todos. Se escuchó a los Estados; se escuchó a la sociedad civil; la Comisión de Derechos Humanos nos acompañó de cerca; la Secretaría de la comisión, también; asimismo la Secretaría General. Es decir, hemos escuchado a todos.

Y en ese estudio hemos abarcado prácticamente todos los temas que podrían ser preocupación de los Estados y de ahí surgieron, como bien lo señaló un colega, recomendaciones. Recomendaciones que se hacen a los Estados, a la Comisión y a la propia Secretaría General.

Nosotros pensamos, señor Presidente, que el trabajo ha sido bueno. Y desde luego logró ser aprobado por consenso. El Paraguay se siente comprometido, justamente como lo he manifestado, porque considera los derechos humanos como una política de Estado, se ha comprometido en fortalecer el sistema. Y hará todo lo que sea necesario para que así sea. Y entre esos aspectos queremos destacar que el tema del financiamiento es fundamental. Sabemos que no es un proceso

fácil, ya lo han dicho acá, pero tenemos que iniciarlo. En algún momento tenemos que darle inicio y ojalá podamos lograr esa independencia que proclamamos para la Comisión de Derechos Humanos.

El fortalecimiento del sistema es el fortalecimiento de la OEA misma. No son cosas separadas. Nosotros, como Estados Miembros, tenemos la obligación de conducir todas nuestras tareas en este sentido y en todos los campos por igual. Es muy importante. En el caso concreto del Paraguay hay aspectos que se relacionan, como por ejemplo, a la solución de los conflictos a través de arreglos amistosos. Y puedo decir que nos ha ido muy bien. Hay países que no están tan de acuerdo con eso. Nosotros sí estamos de acuerdo y nos ha ido muy bien y seguiremos en esa línea.

Finalmente, Presidente, creo que como ya lo han dicho otros Estados, queremos que este informe sea aprobado. Queremos que el mismo sea elevado a consideración de los señores Cancilleres que son los que nos han mandatado esta tarea. Queremos que la Comisión, los Estados y la Secretaría conozcan las recomendaciones. Y, finalmente, queremos que nuestros Cancilleres, oportunamente, nos indiquen cuáles son los pasos siguientes a seguir. Y mientras tanto, encomendado a la Secretaría General el seguimiento; este Consejo también estará siguiendo la marcha de las recomendaciones que hemos revisado.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Un grand merci à l'Ambassadeur du Paraguay. Nous passons la parole au Président de la Commission, l'Ambassadeur du Mexique.

EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE REFLEXIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CIDH PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SIDH: Muchas gracias, señor Presidente.

Empiezo por expresar nuestro beneplácito porque esta primera reunión del año 2012 de nuestro Consejo Permanente se realice bajo su presidencia. Le deseamos todo género de éxito en los meses que tenemos por delante.

Me sumo a las felicitaciones, expresadas ya, a los Representantes Permanentes de Suriname y del Perú por el inicio de sus labores. Saludo muy afectuosamente a la señora Dinah Shelton, Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a los comisionados y a los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva.

México desea, de nueva cuenta, extender su más amplio reconocimiento a todas las delegaciones que participaron en las discusiones del grupo de trabajo especial y a la negociación de su informe final. Reitero mi reconocimiento al liderazgo del Embajador Hugo de Zela por el ímpetu que dio al grupo y agradezco las palabras vertidas hacia mi persona y hacia mi Delegación.

Señor Presidente, este ejercicio ha servido de nuevo como un ejemplo de la vocación de los Estados Miembros de construir sobre las coincidencias para avanzar hacia la consecución de objetivos comunes como lo es el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Mi país reconoce en el informe final del grupo de trabajo un documento equilibrado y propositivo que parte de la base de dos premisas fundamentales.

En primer lugar, la indiscutible contribución que ha hecho la Comisión a la promoción y defensa de los derechos fundamentales en nuestro continente. Y en segundo, la economía e independencia de que goza este órgano dentro del marco jurídico aplicable. En ese contexto debe ser leído este informe. En su justa dimensión, como un conjunto de recomendaciones cuya puesta en práctica permitirá que la Comisión cumpla mejor su cometido y se facilite a los Estados la debida atención a las recomendaciones que emita.

Podemos generar un círculo virtuoso que permita el Sistema Interamericano de Derechos Humanos renovado, lo cual naturalmente redunde en mayor apoyo y legitimidad a sus órganos. Sobre este punto quiero refrendar el amplio reconocimiento y compromiso de mi país hacia la importante labor que desempeña la Comisión mediante sus grupos de trabajo, unidades especializadas, relatorías temáticas y la relatoría especial para la libertad de expresión.

Estamos convencidos de que la propia Comisión encontrará la mejor forma de atender las recomendaciones contenidas en el informe sobre la base de la autonomía e independencia que el informe mismo le reconoce y, siempre, para continuar el perfeccionamiento constante del sistema.

Por otra parte, no debe pasarse por alto que el informe reconoce también que el fortalecimiento de la Comisión y del sistema en general es una tarea conjunta y, en consecuencia, dirige asimismo recomendaciones a los Estados Miembros y a la Secretaría General de la Organización sobre temas de vital importancia como lo es el adecuado financiamiento de los órganos del sistema.

En suma, desde la perspectiva de México, las recomendaciones deben ser ponderadas por sus destinatarios a la luz del objetivo que se persigue: la consolidación de un sistema efectivo de promoción y protección de los derechos humanos de todos los individuos en el Hemisferio. Corresponde ahora la manera de traducir a la práctica estas recomendaciones. Recomendaciones hechas de buena fe y con un propósito netamente constructivo, sin comprometer en ningún momento los importantes avances que se han logrado a lo largo de varias décadas de evolución del sistema.

Consideramos que hemos atendido debidamente el mandato otorgado por los Ministros de Relaciones Exteriores reunidos en el cuadragésimo primer periodo de sesiones de la Asamblea General, que nos encomendaron reflexionar sobre el funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El siguiente paso, consideramos debe ser la aprobación del informe por este Consejo Permanente para que los destinatarios de las recomendaciones –la Comisión Interamericana, los Estados Miembros, la Secretaría General– estén en posibilidad de considerarlas y atenderlas.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur le Président. Nous passons la parole à la Délégation des États-Unis d'Amérique. Ambassadrice vous avez la parole.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

Mr. Chair, allow me to first express our congratulations and our sincere gratitude to Ambassador Hernández and his team for their agile management, patience, and professionalism as

Chair of the Working Group. Thank you very much, Ambassador. We would also like to thank Ambassador Hugo de Zela for his time serving as Chair and beginning this process.

Mr. Chair, the United States strongly supports the autonomy and independence of the Inter-American Commission on Human Rights, as well as the Court, and supports its role in addressing particular human rights situations in particular countries.

The Commission has been and remains an important voice in addressing human rights situations in all of the countries of the Hemisphere, including the United States. We can all take great pride in the Commission's role, historically and today, as an independent entity that is respected throughout the world for its steadfast and valued commitment to promoting and defending human rights throughout the Americas even in the face of the harshest criticism.

Today, we look forward to concluding this period of reflection and allowing the Commission and the Court to consider and implement, where appropriate, these non-binding recommendations while never losing sight of their noble calling to promote, protect, and defend human rights and vulnerable populations throughout the region.

It is critical that we allow these organs to operate without political interference. We believe that the reflection process has led to constructive proposals that should be considered by the Commission and other elements of the System including more robust use of friendly settlements and seeking greater financial support of the System as a whole. The United States does not believe that any of these recommendations should be implemented in a manner that in any way, shape, or form weakens the System. The mandate of this Working Group, which concluded its work on December 13, was aimed slowly to strengthening the System both politically and financially.

In this spirit, we believe that any interpretation of these recommendations should be made in a manner that does not distort the aim of the reflection process or seek to weaken the autonomy and independence of the Commission. In particular, we should ensure that the Commission's thematic Rapporteurs maintain their independence and access to OAS and outside donor funding. We believe that the last round of the Commission's review, concluded three years ago by member states, also provided sufficient clarity on the role of the Special Rapporteurs.

We would like to underscore and emphasize that it is up to the Commission, which welcomes three new commissioners this month, to review, follow-up, and implement these non-binding recommendations in a way that strengthens their work and independence. This is critical to the credibility of the System and the reputation that it holds throughout the world.

Mr. Chairman, the human rights organs of the OAS are worthy of our strong support and we must let disagreements with the Commission or the Court overshadow our shared objective of bringing an end to human rights abuses. The defense and promotion of human rights is and must remain the foundation of this organization and we must remain steadfast in our support. Respect for human rights helps to secure the peace, deter aggression, promote the rule of law, combat crime and corruption, strengthen democracy and prevent humanitarian crisis.

Mr. Chair, the United States is committed to the Inter-American Human Rights System and understands that implementation of any recommendations will be difficult, if not impossible, without

a substantial increase in the overall budget. My government has long been a financial supporter of the Commission and we will continue to do so. We invite others in this room to consider how they can support the Commission financially.

Thank you very much, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Merci, Madame l'Ambassadrice. Nous passons la parole a l'Ambassadeur de Dominica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you, Mr. Chairman.

Let me begin by joining other representatives in wishing you, Mr. Chairman, a very successful stint at the helm of our Council. Dominica is convinced that your chairmanship will not only allow you to bring your considerable diplomatic skills to bear on the work of the Council, but that your chairmanship will also serve as a reminder to us of our obligation to continue to engage with the rehabilitation of Haiti and our assistance to its people.

Mr. Chairman, I wish to add to the words of welcome already spoken to the ambassadors of Suriname and Peru. I have every confidence that our deliberations at the Council will be enriched by their presence and intellect.

Mr. Chairman, I wish to start by noting that the General Assembly's invitation to the Council to explore ways of strengthening the inter-American human rights system affords us an excellent opportunity to assess the working group as a mechanism for consultation and review of entities of the Organization of American States. Initially, I must admit that I was of the view that the process was too slow and protracted. I suspect, though, that the Special Working Group to Reflect on the Workings of the IACHR with a view to Strengthening the IAHRs, with its focus on the Council as the key actor, allowed not just for a thorough review of the issues, but also an improved understanding of the inter-American human rights system and the development of a closer working relationship with the human rights organs. In any case, I am convinced that the working group, as an appropriate vehicle for program assessment and problem solving, needs to be further explored and utilized.

The first conclusion of the report that I would like to highlight, Mr. Chairman, is the high regard in which the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) in particular, and the human rights system in general, are held in our hemisphere. It is this understanding of the value of the Commission on the part of the ordinary citizen that explains the increased recourse to the system as a means of resolving human rights concerns. This is positive, but it increases the system's workload, which makes it all the more important that due attention be given to appropriate ways of developing its capacity to manage these approaches.

The second matter that I wish to highlight, Mr. Chairman, is the clear understanding of all concerned that, notwithstanding our insistence on the independence and autonomy of the system, it can only be effective to the extent that it allows for strong coordination and collaboration among member states, civil society actors, the General Secretariat, and the organs of the human rights system.

The Special Working Group understood the reality that the Commission cannot focus only on adjudication of cases brought to its attention. It must work with member states to further develop their preventive and police management capacities.

Mr. Chairman, the Special Working Group has made some 14 recommendations to the human rights system and to member states. We are confident that the Commission, as it embarks on the implementation of its own strategic plan, will give due consideration to the recommendations made by the Special Working Group.

I end with the assurance that the Commonwealth of Dominica continues to look forward to the dialogue within the Council and to interaction with the human rights organs, with a view to advancing the recommendations made in this report. This is particularly true with regard to the question of funding, which must be treated in a way that recognizes not just the strong link between adequate funding and the independence and autonomy of the Commission, but also take into consideration the current budgetary limitations that member states face.

Mr. Chairman, we wish to congratulate and thank all those persons who have been involved with the preparation of this report. We look forward to continued work within the Council and our interaction with the Commission to put those recommendations into effect.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur l'Ambassadeur. Nous passons la parole à la Délégation du Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente. Un atento saludo a la señora Presidenta de la Comisión Interamericana y a los honorables Comisionados.

Usaré unos breves segundos para reiterar con satisfacción, en nombre del grupo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) que me honro en presidir, nuestra más cálida felicitación por su nombramiento como Presidente del Consejo Permanente de nuestra OEA. Conocemos su desempeño profesional en otros campos y estamos convencidos de la seriedad y capacidad con la cual va a asumir este nuevo compromiso. Las iniciativas que hoy ha presentado son muestra de ello. Le ofrecemos nuestra solidaridad y colaboración.

Recordamos también con gran satisfacción el ejemplar desempeño del señor Embajador de Guyana, don Bayney Karran, en la presidencia del Consejo durante cuyo ejercicio yo asumí mis funciones.

También en esa misma condición damos la bienvenida a la Embajadora Niermala Hindori-Badrising, Representante Permanente de Suriname, y al Embajador Jorge Alban, Representante Permanente de Perú. A ambos deseamos toda clase de éxitos en el ejercicio de sus funciones en beneficio de sus países y de nuestra Organización.

Ahora me refiero puntualmente al tema en consideración; o sea, el informe surgido del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la CIDH y para el fortalecimiento del SIDH. Esta es la segunda oportunidad en que este Consejo trata este tema. Y todos hemos estado de

acuerdo en felicitar el importante, efectivo y paciente, diría hasta abnegado trabajo, realizado por los Presidentes de ese Grupo de Trabajo. Primero, el Embajador Hugo de Zela, su primer Presidente, y al Embajador Joel Hernández. Queremos entonces ratificar esas felicitaciones. Lo mismo que a los equipos de apoyo de ambos Presidentes y, en general, el trabajo desplegado por todas las delegaciones que no han escatimado esfuerzos para sacar adelante su trabajo.

El informe del Grupo de Trabajo fue consensuado con dedicación y esfuerzo. Creemos que fue una renuncia a posiciones en beneficio de un documento equilibrado que reconoce el papel ejemplar de las instituciones de nuestro sistema interamericano de derechos humanos, recoge los conceptos de independencia y autonomía de sus órganos y reconoce su situación financiera, estableciendo compromisos para superarla. Esas, entre otras muchas características positivas del documento.

En cuanto a la libertad de expresión, nuestra Representación expresó reiteradamente la convicción de que debe ser ejercida sin limitaciones ni restricciones. Y entiende que en nada el documento consensuado expresa o insinúa algo distinto.

Señor Presidente, muchas gracias.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur l'Ambassadeur du Honduras. Nous avons l'Ambassadeur du Pérou, la Délégation de l'Uruguay qui souhaitent prendre la parole à nouveau. Nous leur demandons d'être très brefs parce que nous avons encore quatre points à l'ordre du jour.

Monsieur l'Ambassadeur du Pérou vous avez la parole.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar para disculparme ante usted y los miembros de este Consejo por haberme excedido en el límite. Y agradecerle por permitirme concluir lo que era un compromiso con mi país de señalar estos puntos.

Muy breve entonces, solo para decir que los comandos militares que participaron en el Operativo Chavín de Huántar son considerados héroes en el Perú y en otros países. Ellos arriesgaron sus vidas para salvar otras y así enfrentar un acto terrorista de toma de rehenes por parte de un grupo calificado como tal, tanto en la jurisdicción interna como en la internacional. Grupo, por lo demás, responsable de crímenes de lesa humanidad perpetrados con absoluto desprecio por la vida. En consecuencia, es menester que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos adopte sus decisiones teniendo en consideración todos los elementos que conforman la realidad y el contexto en el que actúa un Estado en un momento determinado.

Es igualmente necesario que la valoración y oportunidad con la que son examinados los casos se lleve a cabo teniendo en consideración el contexto político, social y cultural que atravesaron nuestras sociedades en la lucha contra el terrorismo. Esta es la única manera legítima ajustada a la realidad y a la lógica que habrá de garantizar la confianza en el sistema.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Un grand merci à l'Ambassadeur du Pérou. Monsieur le Représentant de l'Uruguay vous avez la parole.

[Pausa.]

EL REPRESENTANTE DEL URUGUAY: Buenos días, señor Presidente.

A propósito de la libertad, y con la benevolencia suya y de los Embajadores en un tema tan importante como este queríamos completar, como lo hizo el amigo de Perú, y pedir excusas por lo extenso de nuestro informe.

Uruguay entiende, al igual que lo indicado por el Grupo de Trabajo, que las labores de promoción y protección de los derechos humanos que lleva a cabo a CIDH son complementarias entre sí y no transitan por carriles distintos. Uruguay apoya las recomendaciones del Grupo de Trabajo en este capítulo del informe.

Sin embargo, Uruguay desea dejar constancia que la propuesta relativa al establecimiento de un código de conducta que regule específicamente la gestión de las relatorías de la CIDH es irrelevante. El reglamento actual de la CIDH y su práctica afectan el marco de acción de todas las relatorías. El artículo 15.7 de dicho reglamento establece que el desempeño de las actividades y funciones previstas en los mandatos de las relatorías se ajustará a las normas del presente reglamento y a las directivas, código de conducta y manuales que puedan adoptar la Comisión.

En cuanto al tema financiero, Uruguay reconoce que algunas de las recomendaciones del Grupo de Trabajo requieren de una adecuada contrapartida financiera y de recursos para su implementación, como lo han señalado muchos Embajadores. Esto permitiría perfeccionar aspectos del funcionamiento de los órganos y a la vez asegurar la predictibilidad, sustentabilidad y planeación de sus actividades y prioridades. Nuestro país apoya las recomendaciones del Grupo de Trabajo al Consejo Permanente en esta materia.

No obstante, nuestra Delegación desea dejar constancia que la propuesta destinada a asignar recursos adecuados suficientes y balanceados a todas sus relatorías, grupos de trabajo y unidades, así como un manejo eficiente y transparente de esos recursos solo puede entenderse constructivamente en el sentido de rescatar la experiencia de la Relatoría sobre Libertad de Expresión que ha tenido la capacidad para gestionar sus propios recursos y ha podido hacerlo de manera eficaz.

En consecuencia, una distribución balanceada de recursos no puede significar reducir los correspondientes a la Relatoría sobre Libertad de Expresión y equipararla con las demás relatorías que disponen de insuficiente financiamiento. Sería sancionar injustamente una buena práctica. La recomendación de financiación equitativa para todas las relatorías y grupos de trabajo supone que los Estados se comprometan a financiar todos estos mecanismos para que puedan funcionar adecuadamente conforme a sus propias necesidades sin que ello pueda significar una reducción de los recursos que actualmente financian las actividades de la Relatoría sobre Libertad de Expresión.

Para finalizar, si me permite, señor Presidente, quiero hacer una expresión de deseos utilizando un recurso poético que hoy nos enseñó la Embajadora del Ecuador, referido a Eloy Alfaro. Por lo tanto aspira a que podamos aprobar este informe alrededor de una mesa, no sé si con un vaso de whiskey o con un vaso de ron, o por lo menos con un mate cimarrón, aventando al diablo y tratando de tomar este tren que es el sistema interamericano de derechos humanos, que lleve la

protección y la promoción a los más recónditos lugares de nuestro continente donde tantas veces han sido vulnerados y que sea el escudo de los débiles.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur le Représentant de l'Uruguay.

Je voudrais remercier toutes les Délégations pour leurs commentaires et observations. Comme plus personne ne demande la parole, je propose que le Conseil permanent approuve le rapport présenté par le Groupe de travail spécial chargé de réfléchir sur le fonctionnement de la Commission interaméricaine des droits de l'homme en vue de renforcer le Système interaméricain des droits de la personne et de le transmettre à l'Assemblée générale afin qu'elle en prenne connaissance.

Je propose en outre que le Conseil permanent transmette le rapport du Groupe de travail spécial à la Commission interaméricaine des droits de l'homme, au Secrétaire général ainsi qu'aux États membres de l'OEA afin qu'ils prennent connaissance des recommandations qui les touchent.

Enfin, je propose que le Conseil permanent demande au Secrétaire général de préparer et de présenter à l'Assemblée générale un rapport sur les progrès réalisés dans la mise en œuvre des recommandations contenues dans le rapport du Groupe de travail spécial par les destinataires de celles-ci.

S'il n'y a pas d'objection, cette procédure est approuvée

Les délibérations sur ce point étant achevées, je voudrais rendre hommage à l'excellent travail mené avec diligence par les deux présidents du Groupe de travail, l'Ambassadeur Joel Hernández, Représentant permanent du Mexique, et son prédécesseur, l'Ambassadeur Hugo de Zela, ancien Représentant permanent du Pérou, ainsi qu'à tous les représentants des États membres et au Secrétariat pour l'engagement dont ils ont fait preuve pour réaliser la tâche confiée au Groupe de travail.

J'ai maintenant le plaisir de céder la parole à la Présidente de la Commission interaméricaine des droits de l'homme, Madame Dinah Shelton.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: *Merci beaucoup Monsieur le Président. Je vous félicite sur votre présidence.*

I would like to thank every delegation here, especially those who spoke. You've given quite an extraordinary welcome to the new members of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) on their first official day of work. No one resigned at lunch so, I think they have all appreciated the comments that you have made.

I'd like to thank the Special Working Group to Reflect on the Workings of the IACHR with a view to Strengthening the IAHRs and its two chairs. We are grateful for the great care and attention that they devoted to strengthening the inter-American system and for giving the Commission the ability to participate throughout this process, which has gone on for more than half a year. It has

been extremely valuable for us to be here when this agenda item was discussed and to hear the comments and suggestions.

I would like to recognize the presence of some of our external donors, who have been and continue to be extremely important in enabling us to carry out our functions. The expressions of support for strengthening the system and the reaffirmation of the independence and the autonomy of the Commission have been very welcome.

The Commission does view itself as having universal jurisdiction; that is, we were created as an autonomous body within the system to promote the observance of human rights, and respect for human rights, with respect to every member state of the Organization of American States. To the extent that there is any differential between the members, it does not affect the Commission; it affects the Court, more so as the Court has progressively reduced the role of the Commission in proceedings before it.

The Commission, of course, would be very happy to work with the Court to promote universal acceptance of its jurisdiction among states that both have and have not ratified the Convention. But as far as the work of the Commission is concerned, we work for friendly settlements without regard to whether the state is a party to the Convention or not; we apply the same criteria of admissibility. We hear request for precautionary measures, identically, and we process cases according to the same jurisprudence. We consider ourselves a body with universal jurisdiction within the system.

Although it has existed for a half a century, that does not make the Commission a perfect institution. Like every earthly institution, we can improve, and we need to improve. We need to hear from stakeholders in the system as to how we might improve.

Our legitimacy depends upon transparency, justice, fairness, and adherence to the law. Learning how we can improve in this regard is extremely important, so we welcome dialogue, review, and constructive suggestions for improvement, and we will certainly give a very high priority to studying all of the recommendations.

I'll just make a few specific remarks based on an initial look at the document.

First, some of those recommendations refer to activities that the Commission already carries out. Clearly, it shows us the need to promote more vigorously some of the other activities that we have been doing. Apparently, they have not been highlighted enough; consequently, we have these recommendations. So, there are several things we could do. One would be to provide an executive summary of our annual report that would point out more clearly what is now in a very, very large document.

At the beginning of every one of the Commission's sessions, the President of the IACHR reports on the Commission's activities. That report could be transmitted to the member states. We could have formal and informal dialogues on a more regular basis so as to highlight some of our activities.

Second, since this process has gone on for more than six months and we've participated in the discussions, we heard many of the recommendations at an earlier stage: in individual meetings, in meetings with regional groups, and in the plenary meetings of the Special Working Group. We have already begun to implement some of the recommendations.

We created a Working Group on Friendly Settlements, and we are preparing a handbook that can be utilized in that regard. We have begun reviewing precautionary measures with a view to terminating those that are no longer necessary and establishing a stronger procedure in that respect.

You will also see in our annual report for this year that we have changed the introduction to Chapter IV to highlight not only the criteria but the sources that we use to make decisions about the inclusion of countries in Chapter IV. We do not view our role as sanctioning governments; that is for the political bodies to do. Our role is to report on our activities, on progress made in the Hemisphere, and on problems that we think the political bodies should be aware of.

Third, some of the other recommendations that we know we would like to implement are already in our Strategic Plan. We are going to need resources to do that, and we hope that those resources will be forthcoming.

Finally, we would very much welcome continued formal and informal dialogue on the recommendations about other measures that could be taken to strengthen the system. Some of you will see changes because with the three new commissioners, we will be reallocating the country rapporteurships, so some of you may be seeing some new faces as your country rapporteurs or thematic rapporteurs. But we will, at all times, welcome a dialogue with each of you, whether individually, in regional groups, or in plenary sessions, and we will certainly inform you of the measures that we take throughout this coming year in order to implement the recommendations that will act to strengthen the inter-American system.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Merci Madame la Présidente. Je tiens au nom du Conseil permanent à vous remercier pour le travail formidable que vous faites à la tête de la Commission interaméricaine des droits de l'homme et personnellement en temps qu'Haïtien, comme je vous l'ai souvent dit, nous avons besoin de la vigilance de cette Commission pour nous permettre de sauvegarder un grand espace de démocratie dans notre pays. Encore une fois merci.

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL

El PRESIDENTE: Nous allons maintenant passer au point 5. Le prochain point à l'ordre du jour a été inscrit à la demande du Secrétaire général et traite d'un rapport verbal sur les activités du Secrétariat général. Pour la présentation du rapport, j'ai l'honneur de céder la parole au Secrétaire général, Monsieur José Miguel Insulza.

El SECRETARIO GENERAL: Quiero solamente preguntar al Consejo, dado lo avanzado de la hora y el tiempo que estamos acá, si usted prefiere que haga el punto siguiente primero.

El PRESIDENTE: C'est à vous de choisir, Monsieur le Secrétaire général.

El SECRETARIO GENERAL: . . . los puntos. Lo que estaba solamente señalando, Presidente, es que si prefieren que yo postergue mi cuenta de actividades para la próxima sesión, no tengo inconveniente en hacerlo. Pero si estamos de acuerdo en que lo hagamos, no hay ningún problema. Y lo haremos de inmediato.

Bueno, en realidad yo debería rendir cuenta al Consejo de mis actividades desde hace bastante tiempo, desde la última vez que hubo una reunión del Consejo. Por así decir, inmediatamente después de ella.

En los días 7 y 8 de diciembre me tocó asistir al Foro de la Democracia Latinoamericana, al Segundo Foro de la Democracia Latinoamericana. Esto tiene que ver con un proyecto de gran importancia para la Organización porque es nuestro proyecto fundamental de promoción de la democracia, precisamente, respecto del cual se han publicado ya dos libros. Y en un trabajo con el Instituto Federal Electoral de México y con IDEA Internacional hemos publicado ya esos libros; con el PNUD también hemos trabajado.

¿Perdón? No translation?

El PRESIDENTE: You didn't hear?

El SECRETARIO GENERAL: So, what can we do?

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: We're checking.

[Pausa.]

El SECRETARIO GENERAL: ¿Ahora está trabajando, está funcionando? ¿Está funcionando la traducción ahora? Ambassador, is it working, the translation?

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: I am hearing it. Ambassador Charles, are you hearing it?

El SECRETARIO GENERAL: OK. If the interpretation is working, we can go on. Very well. ¿Está trabajando o no la traducción? Guyana, do you have translation?

Entonces mejor dejémoslos para arreglar...

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: We'll need a couple of minutes.

El SECRETARIO GENERAL: Very well, we'll take a couple of minutes. Van a ser cinco minutos antes de poder empezar porque estamos esperando la traducción, tratando de reparar el sistema.^{2/}

2. Debido a la falla técnica del sistema de sonido, la sesión tuvo que ser levantada sin concluirse la consideración de los temas incluidos en el orden del día aprobado.

ISBN 978-0-8270-5871-2